Jueves 12 de Febrero de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Época Núm. 4,301

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 44
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . $ 2 00 pesos oro
Por 6 meses 10 50
Por un año 20 00
Número suelto . . . . . 0 20 cents.

GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Juéves. Santa Eulalia virgen y mártir.
Santa Eulalia, virgen en Barcelona.
San Damian, soldado y mártir en Africa.
San Modesto, diácono y mártir en Benevento.
43 días transcurridos, faltando 323 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 15 m. y entra á las 6 h. 45 m.
Luna nueva.

Efemérides

1817—COMBATE DE SALALA.

Para la travesía de los Andes y con objeto de fraccionar las fuerzas de los españoles que dominaban á Chile, el general San Martin desprendió dos divisiones ligeras, una al Sud al mando del comandante Freire y la otra por la fragosa cordillera de los Patos, á la altura de San Juan, á las órdenes del comandante D. Juan Manuel Cabot. Cabot, dice el doctor Irigoyen uno de los biógrafos de San Martin, con catorce jornadas penosas, llenas de dificultades y de riesgos, consiguió pisar el 6 de Febrero en la cañada de los Piuos, en cuyo punto sorprendió la primera guardia española, arrojando sucesivamente las partidas que se le presentaron; interceptó correspondencias de interés para los realistas, y batiéndolos por último en los llanos de Salala, el **12 de Febrero de 1817**, donde á pesar de todas las dificultades topográficas, la fatiga y deficiencia numérica obtuvieron las armas de la República un brillante resultado: diez y ocho piezas de artillería, porcion barriles pólvora, equipo, fusiles y la posesion de la plaza fuerte de Coquimbo. Estos fueron los trofeos de la briosa division de Cabot.

1542 MUERE EN EL PATÍBULO CATALINA HOWARD.
1554—DECAPITACION DE JUANA GREY.
1809—NACIMIENTO DE DARWIN.
1817—BATALLA DE CHACABUCO.
1818—PROCLAMACION DE LA INDEPENDENCIA DE CHILE.

EL SIGLO

La libertad de imprenta y los escritores estrangeros

Tres editoriales nos dedicó el domingo *La Nacion*. Nos haremos cargo en el presente artículo del primero de ellos.

Quéjase nuestro contendiente de que no revistamos con exactitud un artículo que escribió contestando á un remitido que vió la luz en *La Razon*, suprimimos el insulto gratuito con que se complace en designar á ese periódico) y que lo hicimos decir lo que no dijo.

No gustamos de prolongar inútilmente las polémicas—Tenemos la conciencia de haber estractado fielmente el artículo á que se alude—Pero en vez de detenernos á demostrarlo, dejamos que los que gusten confronten el artículo con el estracto que de él hicimos, y preferimos como mas útil y provechoso, tomar nota de las declaraciones que se hacen ahora por el redactor de *La Nacion*.

No dijo pues (ó no quiso decir al menos) que aquí hay proporcionalmente mas periodistas estranjeros que en otras partes. Lo que dijo fué que en otras partes los estranjeros no abusan, como entre nosotros, en cuanto á inmiscuirse en la política interna.

Ahora bien: ya se sabe que para el susceptible colega se mezcla abusivamente en la política interna todo estranjero que escribe acerca de ella en términos que á él le desagradan.

Para acabar de una vez con esa patraña de que *en otras partes* no se tolera á los estranjeros semejante desacato, vamos á citar un ejemplo, uno solo, pero decisivo y convincente.

¿Conoce *La Nacion*, conocen nuestros lectores un pueblo mas celoso de sus derechos y de su dignidad que el pueblo chileno? No lo hay—Si en este punto cabe exageracion, los chilenos rayan en la exageracion. Tienen lo que llaman los franceses *les défauts de ses qualités*.

Pues en la República de Chile ha tomado parte en las lides del periodismo político—(que en ninguna parte del mundo son plácidos idilios)—una brillante pléyade de escritores argentinos, que llevaban á la política interna del país la luz de su clara inteligencia y tambien el fuego de su ardiente corazon; y al lado de esa falange argentina figuraba algun escritor oriental, que—para honor de este país—no era inferior á los publicistas argentinos ni en la trasparente lucidez del pensamiento, ni en la fogosa elocuencia de la frase.

En Chile han escrito periódicos de partido Juan Cárlos Gomez, Juan Bautista Alberdi, Domingo Sarmiento, Bartolomé Mitre..... ¿á qué enumerar esa lista de nombres de americanos ilustres?

Pues los que hemos nombrado y otros muchos—¿no lo sabe el ilustrado redactor de *La Nacion*?—figuraron, tomaron parte activa en la política interna de Chile y esgrimieron libre y valientemente su pluma en los diarios políticos chilenos; y en aquella tierra de ardiente patriotismo á nadie le ocurrió acriminarles por eso: á nadie le ocurrió la idea de reformar la Constitucion para cercenarles sus derechos: nadie propuso que se hiciera una nueva Ley de imprenta para castigar la insolencia del estranjero que se permite abrir los ojos y ver lo que pasa en torno suyo: que se permite decir la impresion que eso le causa y el juicio que sobre eso forma; que se permite en fin cuando pasa á un país que no es el suyo, llevar una cabeza que piensa, un corazon que siente, una pluma que escribe.

De lo cual se deduce con lógica inflexible, que el escritor de *La Nacion* es mas retrógrado y abriga preocupaciones mas esclusivas y mas recalcitrantes que los chilenos de hace treinta y cinco años.

Creemos que con esto quedarán desvanecidos los escrúpulos de monja que hacen al escritor de *La Nacion* retirar pudorosamente sus ropas cuando siente que las roza el contacto de algun atrevido estranjero que se permite venir á *hacer política* tan lejos de su tierra.

Mas sobre lo mismo

No sabemos si el mismo redactor ú otro de la redaccion *colectiva* de *La Nacion* escribe otro artículo, embrollad ísimo en sus conceptos, que parece que tiene por objeto insistir en que es una enormidad, un lujo de liberalismo el conceder á los estrangeros la misma libertad de escribir que á los ciudadanos.

Sostiene además que no pudo ser esa la mente de los Legisladores Constituyentes—¿Saben Vds. por qué?—Porque cuando se hizo la Constitucion no habia en la República diarios estranjeros.

¡Famoso argumento!

Conforme á esta doctrina, la libertad de industria decretada por los Legisladores constituyentes, no es aplicable á la fabricacion del Gas, ni á la construccion de ferro carriles, ni á la fabricacion de fósforos: porque en 1830 no habia aquí ferro-carriles, ni fósforos, ni gas.

Tambien dice el articulista que hemos hecho caso omiso de las razones en que fundaba su doctrina, y que esto no es de buena Ley.

Entendámonos, colega—Todas las razones del mundo no autorizarian para pedir que se sancione una Ley absurda, como la que Vd. pedia.—¿Quiere escusarse de haberla pedido? - Escusado esta por nuestra parte—¿Insiste, á pesar de nuestras demostraciones y á pesar de la desaprobacion de su Director, del Director de *La Nacion*, en que debe por la Ley atarse mas corto á los escritores estranjeros que á los naturales del país?

Pues eso no podemos concedérselo: eso lo hemos de combatir mientras tengamos una pluma en la mano, como cosa absurda y sin ejemplo en los anales Legislativos de las Naciones civilizadas.

Por una tergiversacion muy intencionada pero muy poco hábil, dá á entender el colega que al defender el derecho de los escritores estranjeros hacemos nuestro todo lo que ellos escriben. No, colega, no es eso. Nosotros reconocemos que los escritores estranjeros, como los nacionales, pueden abusar de la libertad de escribir.—Lo que negamos es que deban estar sujetos no á la Ley comun, sino á medidas *excepcionales* de represion.—Lo que negamos es que la exencion del servicio de las armas, que como estranjeros les corresponde, tenga nada que ver con el derecho que les asiste de emitir libremente sus ideas con sujecion á la Ley comun.

Hablando el escritor de *La Nacion* del deber que la Ley impone á los escritores—nacionales y estranjeros—de responder ante el Jurado de los abusos de la libertad de escribir que cometan, dice cándidamente:

«No creemos que ningun escritor, por sensato que sea, reconozca y cumpla espontáneamente ese deber.»

¿Y para qué está la Ley, señor Redactor, sino para hacerselo cumplir?

¿O tiene usted algun motivo para suponer que solo los escritores estranjeros no gustan de cumplirla?

Sentimos verle incurrir en la vulgaridad, tantas veces impugnada victoriosamente, de que los escritores estranjeros avivan los odios y anarquizan el país porque no les duelen las desgracias del mismo.

En primer lugar la suposicion es notoriamente falsa—Los estranjeros que aquí residen, tienen en general interes en que el país prospere; y ya se sabe que no puede prosperar sino con la paz—Precisamente otros les hacen el cargo de que por tener paz á *todo trance*, pasan por muchas cosas que les lastimarian si fuesen ciudadanos.

Además, es falso que los escritores estranjeros en general sean mas violentos en su propaganda que los escritores orientales. *La Nacion* demuestra implícitamente la verdad de esta asercion, cuando ataca á escritores orientales con una saña igual ó mayor que la que emplea contra los estranjeros.

¿Qué queda pues de su desdichada propaganda sobre esta cuestion?

La demostracion de los estremos á que pueden arrastrar el despecho y la ligereza á un escritor que no teme comprometer su nombre, porque escribe bajo el velo del anónimo, y que tampoco compromete al diario en que escribe, porque el Director del mismo declara que no está de acuerdo con las doctrinas del redactor.

Intervencion de los agentes diplomáticos en favor de sus nacionales.

Este es el punto mas delicado de nuestros debates con *La Nacion*. Se trata de un asunto en que—como dijimos en nuestro anterior artículo—se han cometido abusos por parte de algunos agentes estrangeros.—Se trata de un asunto en que muchas veces ha habido culpable debilidad en los Gobiernos del país.—En general, *El Siglo* ha estado siempre dispuesto á censurar esos abusos y esas debilidades.

Pero no pretenda el redactor de *La Nacion* que la reaccion contra esas tradiciones llegue hasta la injusticia—No pretenda negar á los Agentes estrangeros en absoluto el derecho de amparar á sus nacionales.

La verdad es que uno de los principales objetos con que las Naciones Europeas envian aquí sus agentes diplomáticos es la proteccion de sus nacionales—La verdad es que si en muchos casos sus agentes han abusado de su influencia personal ó de la influencia que les daba el poder material de la Nacion que representaban, tambien en muchas ocasiones el encarnizamiento de las luchas civiles y los hábitos de arbitrariedad, no desarraigados aun en muchas autoridades, han hecho que se infrinjan los deberes que el derecho público y los pactos internacionales imponen á los Gobiernos respecto de los estranjeros.

Por ambas partes ha habido abuso; y es hora de poner coto, así á los abusos de los agentes estrangeros, como á los abusos de las autoridades nacionales. Es hora sobre todo de proceder en este punto sobre bases fijas y no conforme á la impresion del momento, á las simpatías personales ó al Poder de las Naciones estrangeras.

Se suscitó esta cuestion, porque uno de los señores redactores de *La Nacion* censuró duramente á los diarios estrangeros que así que se toca á sus nacionales á un pelo de la ropa, invocan en favor suyo la proteccion del Representante de su país. Ahora aclara su propósito el Sr. Redactor, manifestando que no tanto se propuso censurar á los periodistas que invocan esta proteccion, como á los agentes diplomáticos que la otorgan.

Para no divagar, precisemos los términos del debate que se ha suscitado entre *La Nacion* y nosotros; puesto que ni *La Nacion* deja de reconocer que hay casos en que puede y debe intervenir el agente diplomático (como cuando hay denegacion de justicia ó falta de cumplimiento de una sentencia), ni nosotros pretendemos que en todos los casos y en todas las circunstancias tengan derecho de intervenir.

La cuestion concreta que se ha planteado es la siguiente:

¿Procede la intervencion diplomática de un agente estranjero en los casos de que el Gobierno ó un funcionario dependiente del mismo atropelle indebidamente á uno de sus nacionales?

Nosotros decimos—«Sí; en ese caso el agente estranjero tiene derecho de acudir al Gobierno para que cese esa vejacion indebida y se procure evitar la repeticion de ella.»

La Nacion (ó al menos uno de sus redactores anónimos dice—«No. En ese caso no hay lugar á la intervencion diplomática. El agraviado debe acudir á los Tribunales y esperar pacientemente que estos le hagan justicia.»

Y para probarnos que así se practica en Buenos Aires, nos cita un caso ocurrido en 1873. Era Ministro de Relaciones Esteriores el Dr. Tejedor—Habia acudido el Encargado de Negocios de Italia pidiendo indemnizacion pecuniaria para uno de sus nacionales, Cesar Torregiani, por habérsele hecho sufrir una prision injusta y arbitraria - El Dr. Tejedor contestó al agente italiano que Torregiani podia hacer su reclamacion valiéndose de los medios y los Tribunales que las leyes determinan.

Observaremos á nuestro contendiente que el caso que ha citado no puede servir de ejemplo en la cuestion que debatimos. Segun se desprende de la nota del Dr. Tejedor, lo que reclamaba el Encargado de Negocios de Italia era *una indemnizacion pecuniaria*: no la cesacion de una tropelía injusta y arbitraria. Si la prision de Torregiani hubiera sido por ejemplo dispuesta *arbitrariamente* por un Jefe Político ó por un Comisario de Policía, nosotros sostenemos que el agente italiano hubiera estado en su derecho reclamando que el Poder Ejecutivo pusiese coto á la arbitrariedad de aquel funcionario mandando poner en libertad al preso. *La Nacion* creerá sin duda que el agente italiano debia permanecer impasible y dejar que Torregiani se pudriese en la cárcel mientras rodaba su demanda por los tribunales.

Para que el colega no nos arme un caramillo diciendo que queremos dar al estranjero privilegios que no tiene el hijo del país, observaremos que en un caso semejante al que hemos supuesto, el ciudadano preso arbitrariamente por una autoridad administrativa estaria en su perfecto derecho acudiendo al Poder Ejecutivo para que pusiera coto á las demasías de sus agentes, sin perjuicio de reclamar ante los tribunales la indemnizacion que fuese justa.

Afortunadamente el Gobierno Oriental no profesa las doctrinas del articulista de *La Nacion*. Por eso en un caso reciente admitió la intervencion del señor Ministro del Imperio del Brasil en una cuestion que se suscitó entre un agregado á la Legacion y un comisario de policía, y resolvió la cuestion inmediatamente suspendiendo al comisario acusado de haber faltado á los respetos debidos á un funcionario diplomático estranjero.

Revista de la prensa

Reseñamos el contenido de la prensa del domingo con la brevedad que su ya antigua fecha exige.—Despues estractaremos mas detenidamente los diarios de ayer.

Además de los tres artículos que nos dedicó *La Nacion*, y á que por separado contestamos, todavia endilgó otro largando unos cuantos insultos al *doctorzuelo* Pena y á los *pilluelos* de *La Razon*.

Es evidente que el que escribe con esa *moderada soltura* no puede menos de ser *estranjero*.—Sabido es que los escritores estranjeros son siempre los que se propasan. ¡Como saben que no tienen que cargar con el chopo!

* * *

El Bien Público hizo la *revista de la prensa*.

* * *

A *La Razon* se le subió la mostaza á las narices al leer en *El Bien Público* fervientes elogios al *gran* Pio IX y á su obra magna el *Syllabus*, y prometió desmenuzar en sus números sucesivos aquel célebre documento.

¡Ay pobrecito *Bien Público*!

* * *

La Colonia Española sin tiempo todavía para referir los pormenores de la magnífica manifestacion española, se congratuló del éxito completo y satisfactorio que habia obtenido, y reprodujo las sentidas palabras pronunciadas por el Sr. Encargado de Negocios de Francia.

Continuó abogando por el establecimiento de un Monte de Piedad.

* * *

La France se abstuvo de escribir editoriales.

* * *

En *L'Italia Nuova* se conmemoró la batalla de San Antonio, se habló del Carnaval, se aplaudió al Sr. José Bianchi, nombrado cónsul de esta República en Milan y se trató tambien del catastro.

* * *

L'Era Italiana se mostró bastante chocada de ver cuánto tiempo se tarda sin cumplir la sentencia dictada en el famoso pleito de la Iglesia de la Concepcion.

A Patria se ocupó en esplicar cuál es la mision de la prensa periódica en la sociedad.

* * *

El lúnes publicó *La Colonia Española* un número estraordinario dando los pormenores de la gran manifestacion española del sábado.

Nos complacemos en consignar aquí, que dicha manifestacion tuvo el éxito mas completo, tanto por lo numeroso de la concurrencia como por el entusiasmo que la animaba y por la fraternidad de que hicieron alarde franceses y españoles. El Sr. Encargado de Negocios de Francia y su distinguida familia recibieron y obsequiaron á la Comision, asomándose luego á los balcones de la Legacion y comisionando Mr. Cochelet al Dr. Alonso Criado para que en su nombre hiciese presente á los manifestantes cuanto agradecia los sentimientos que se espresaron en aquella pública demostracion.

No fué menos espresiva y cordial la acogida que encontró la manifestacion en el Club Francés.

Como homenage debido al país, acudieron tambien los manifestantes á la Jefatura Política en la que fueron agasajados por el Sr. Silveira reinando tambien la mayor cordialidad y entusiasmo. Así mismo estuvo la manifestacion en la imprenta de *La Colonia Española*, en la que el Sr. Aguayo pronunció un entusiasta discurso que trascribe *La Colonia*, como tambien los de los Sres. Alonso Criado, Fontela y otros.

En suma, la manifestacion ha sido digna de su objeto y no podrá menos de contribuir á estrechar mas y mas los vínculos fraternales que existen ya entre la poblacion española y francesa en Montevideo.

* * *

Vamos ahora á los diarios de ayer tarde.

Como *La Nacion* atacó al Dr. Pena suponiendo que es el que redacta *El Diario del Comercio*, y el que escribió el artículo inserto en el número del viernes, *El Diario* publica una carta del Dr. Pena en que dice que si hubiese sido tal el redactor no hubiera esquivado la responsabilidad de poner su nombre al frente del *Diario*. Que solo ha usado de sus columnas cuando le pareció necesario decir algo sobre la actualidad económica y financiera del país, y sobre educacion popular. Que desde hace algun tiempo tiene la conviccion de que dentro de los horizontes actuales, estrechos y luctuosos acaso como nunca en la historia de este país, la prensa no puede ejercerse en los dominios de la política con la plenitud y altura que lo exijen la nobleza del periodista independiente y la dignidad cívica. Que le es simpática la causa de los que pelean todavía con firmeza por mantener en las manos del pueblo algunos girones del estandarte de la libertad desgarrado y mancillado; pero que su manera de apreciar los sucesos, la ha alejado de tentativas sino estériles, dudosas cuando menos en buenos frutos, y le ha impedido como ciudadano usar del generoso ofrecimiento que desde el principio le hizo el Sr. Barros de las columnas de su diario.

Al insertar esta carta dice *El Diario* que respetando la actitud del doctor Pena, queda firme en el puesto de combate, y que hace tiempo que cuenta con el concurso de otras personas que sabrán mantener la bandera enarbolada por *El Diario*.

* * *

El primer editorial del *Telégrafo Marítimo* tiene por objeto reseñar las fiestas del carnaval.

En el segundo dice que *basta de ruido*, que es tiempo de pensar en cosas sérias y que las Cámaras, próximas á abrir sus sesiones, deben preocuparse de mejorar la situacion del país.

Viene por último un artículo firmado por don Adolfo Portela en que se hace una breve reseña de la espléndida manifestacion española del sábado.

* * *

La España dedica su primer editorial á conmemorar el aniversario de la proclamacion de la República en España, que tuvo lugar el dia 11 de Febrero de 1873.

El segundo lleva por epígrafe *Viva la farsa*, y habla de los que se disfrazan en Carnaval, de los que llevan careta todo el año y de los que nunca la usan.

Se dirige despues el colega al señor de las tres estrellas del *Bien Público* y se va convenciendo de que por mucho que escriba no ha de intentar siquiera demostrar aquello de que el catolicismo romano es el barómetro de la civilizacion de los pueblos.

Publica el proyecto de inmigracion de los propietarios de la Habana para poblar algunos terrenos alrededor de la bahía de Nipe.

Habla por último de las fiestas del carnaval, de los bailes del Club Español, del Club Uruguay, de La Balear y de algunos bailes particulares.

* * *

El Ferro-Carril y *La Tribuna Popular* no escriben editoriales.

REMITIDOS

¡¡Horror!!

Con ese epígrafe y con esas esclamaciones, dice *El Bien Público* del sábado, tomándolo segun él, de un diario salteño lo siguiente:

«Comunicamos al Sr. Inspector, que hemos visto tres cartas de una Preceptora de campaña, en las que, por hallarse enferma y sin recursos con que atender á su salud, propone á una persona de esta localidad la venta de su sueldo del mes de *Enero de 1879*, con el descuento del *diez y siete* por ciento.»

«Despues de esto, ya no se puede decir mas respecto á la desorganizacion de la Instruccion Pública en campaña.»

Ahora bien, hace ya tiempo que la Instruccion Pública no debe un centésimo del mes de Enero de 1879.

El Departamento del Salto, uno de los que habia hecho mas irregulares sus pagos, recibió en Enero pasado 469$49 de la renta de Abasto y Tablada y 1,700$ en seguida de la Direccion General con órden de aplicarlos á cubrir todos los saldos atrasados, que ninguno llegaba á Enero, hasta el 1.º de Octubre de 1879. Esos saldos importan hasta esta última fecha la suma de 1,929$ 35 cents. de manera que estan cubiertos con esceso.

El Salto está pues empezando á cubrir el presupuesto de I. Pública de Octubre y á esa altura están algunas reparticiones del Estado y ahí concluye la responsabilidad de las autoridades escolares.

Doy estos datos para decir toda la verdad, porque para desmentir el suelto aludido me bastaria consignar lo que he dicho al principio, comprobado por las cuentas y cuadros que pueden verse en la oficina.

El hecho narrado por el diario salteño es pues necesariamente falso; solo queda subsistente la felina fruicion con que lo ha reproducido *El Bien Público* para evidenciar los desórdenes de la Instruccion Pública.

Jacobo A. Varela.

Señor Redactor de *El Siglo*.

Escritas las líneas que anteceden, he visto en el *Independiente* del Salto de 2 de Febrero el suelto que ha trascrito *El Bien Público*.

Tenia sospechas de que el hecho á que se hacia referencia tenia por base el sueldo del mes de Enero de 1880, el mes pasado y no podia creer que *El Bien Público* hubiese adulterado el suelto del diario salteño para dar lugar á su epígrafe ¡¡horror!

Sin embargo así es—Véome pues, en el caso de declarar que no se refiere al diario salteño el desmentido anterior, pero sí al *Bien Público* que ha faltado á la verdad á sabiendas, agregando las palabras *de 1879* al suelto que sin eso no tenia significacion, puesto que el mes pasado se debe á todas las reparticiones del Estado.

Serena el espíritu y conforta el ánimo ver al adversario usar medios tan reprobables.

De Vd. atento y S. S.

Jacobo A. Varela.

Agradecimiento

Ahora que mi hijo Juan Enrique Plantier está fuera de peligro, no puedo resistir mas al deseo de hacer público mi agradecimiento á los Sres. Dres. Fleury, Rusiñol y Daltro y muy particularmente al Sr. Dr. Fleury, por lo bien que cuida al enfermo y estimular al mismo tiempo á las buenas hermanas de caridad que tambien lo asisten. Doy igualmente las gracias á los Dres. Colombo y Estrázulas y á las muchas otras personas que en el momento de la irreparable desgracia de mi pobre niño le prestaron los primeros auxilios.

496 — *Etienne Plantier.*

SECCION OFICIAL

Secretaría de la D. G. de I. Pública.

Montevideo, Febrero 7 de 1880.

Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.º grado ampliado de la ciudad de Mercedes (Departamento de Soriano), cuyo acto tendrá lugar el 13 del corriente á las 8 de la noche, en el local de la Comision Departamental de I. Primaria.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

f8.3 — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Febrero 4 de 1880.

En esta oficina se necesitan dos cajas de fierro de regular tamaño y que sean á prueba de fuego.

Se podrán ofrecer usadas siempre que se hallen en buen estado.

f. 5. 8. — *El Secretario General.*

Secretaría de la Universidad.

Se previene á los interesados que desde esta fecha hasta el 20 del corriente, queda abierta la matrícula correspondiente á los cursos de las Facultades de Derecho y Medicina.

Montevideo, Febrero 3 de 1880.

f4.6 — *El Secretario.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 3 de 1880.

Por resolucion de la Direccion General, se abre un período especial de exámenes para optar esclusivamente al título de maestras de 3.er grado, á las personas que deséen presentarse al concurso para proveer la direccion de la escuela de 3.er grado número 1, de la capital.

Las aspirantes podrán solicitar su admision á exámen desde el 10 al 25 de Febrero corriente.

f4.h el 25 — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Febrero 3 de 1880.

Se llama á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 3.er grado número 1 del Departamento de la Capital.

El acto se celebrará con arreglo á las bases y programa especialmente sancionados al efecto, que existen en esta oficina á disposicion de las personas interesadas y tendrá lugar el 1.º de Marzo próximo á las ocho de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta la víspera del dia del concurso.

f4.h fin f. — *El Secretario General.*

INTERIOR

Exámenes

De las escuelas á cargo de la Comision de Instruccion Primaria en el Departamento de la Capital.

INFORMES DE LAS COMISIONES

Escuela de 2.º grado rural núm. 3

Sr. Presidente de la C. de I. P., D. F. Capurro.

La Comision que suscribe nombrada para proceder al exámen de los alumnos de la Escuela de 2.º grado rural núm. 3 dirigida por la maestra Dª. Amalia V. de Marsilio, procedió á dicho exámen el dia 6 del mes de Diciembre invirtiendo cinco horas.

Principió el exámen por la primera clase, primer grado, que está á cargo de la Preceptora así como las restantes por no haber Ayudante. Esta clase consta de 48 alumnos inscritos estando presentes al acto 26. De estos unos leian en el libro primero de lectura por Mandevil y los demas en carteles.

Se dió principio por las lecciones orales que comprenden forma, tamaño, color, cuerpo humano, &, habiendo quedado la Comision examinadora plenamente satisfecha tanto del resultado obtenido, como del método empleado por la señora Maestra para inculcar á sus educandos estos múltiples conocimientos.

En lectura habia tres que leian en libro, haciéndolo con bastante naturalidad y dándose cuenta de lo que leian. Estos presentaron ejercicios de escritura en cuadernos, con bastante limpieza y ortografía. El resto leia en carteles dando su correspondiente esplicacion y escribiendo las palabras.

En geografía, gramática y composicion y aritmética, cumplieron fielmente el programa.

Acto contínuo se procedió al exámen en conjunto de las clases 2.ª, 3.ª y 4.ª por constar todas ellas reunidas de 13 alumnos, presentes todos al acto.

Examinando en conjunto el número de materias que abarcan estos grados, y comparando entre sí los conocimientos que de unas y otras poseian los educandos, debe decir esta Comision que en algunas como en aritmética, gramática y composicion y lecciones sobre objetos, no habia la relacion que fuera deseable, pues mientras en estas excedian á lo prescrito en su grado respectivo, carecian en aquellas de ciertos conocimientos, sin por esto decir no cumplieran con lo concerniente al grado.

Se debe esto en parte á la falta de asistencia que se nota en la mayor parte de las Escuelas rurales; pues repasando el libro de matrícula, esta Comision ha encontrado que habia niños que en el año han sido matriculados hasta por tercera vez á causa de su inconsecuencia en la asistencia.

Además hay que notar que á esta Escuela concurren niños de ambos sexos; y como no hay Ayudante por no resultar número suficiente en la asistencia media, están al cargo de la Maestra cinco ó seis grados del programa, y no es de estrañar, que en algunas asignaturas, como en las arriba mencionadas, no hayan alcanzado el grado de adelanto que en otras.

A estas clases se les propusieron en Aritmética los siguientes problemas mentales. Si compro 8 varas de género á 2 pesos cada una y pago 15 pesos ¿cuánto quedo á deber?

2.º Si doy tres flores á cada niño de los presentes ¿cuántas tendré que dar? Estos problemas fueron resueltos por la mayor parte de los alumnos.

Y como ejercicio escrito el siguiente: ¿Cuánto valen 18 varas de merino á 2$15 la vara? Esta solo lo resolvió uno de los niños, los demás no pudieron sacarlo.

No habia 5.ª clase y como la 6.ª constaba de un solo alumno se examinó con las anteriores, preguntándole particularmente sobre varios tópicos y en especial sobre las funciones de nutricion, de las cuales habló con bastante detencion demostrando poseer estensos conocimientos.

En Aritmética se le propuso el siguiente problema: Con 3/4 de 20 $ cuántas varas de terciopelo se pueden comprar á 4/5 de $ la vara?

Despues de varias esplicaciones lo resolvió con mucha lentitud.

Acto contínuo se pasó á Geografía proponiendo los viajes siguientes: de Montevideo á S. José, de Montevideo á Paysandú y de ídem á Lima. Estos se hicieron con bastante detencion enumerando los medios de locomocion, países que atravesaria, obstáculos que encontraria, etc., etc., con lo cual se dió por terminado el exámen.

En resúmen, no obstante lo emitido respecto á Gramática y Aritmética, debido en gran parte á la falta de asistencia y atendiendo á que la mayor parte de los alumnos solo cuentan de 5 á 8 meses de asistencia á esa escuela y pocos los que cuentan mas de un año, cree la Comision que si hay escuelas rurales donde los alumnos reciban una instruccion sólida y bien metodizada, la que regentea la señora de Marsilio debe incluirse en ese número.

Finalmente; habiendo procurado llenar en lo posible los datos que pide el art. 8.º de las Instrucciones para los exámenes, pasaremos á consignar los alumnos que se han hecho acreedores, á los premios acordados, así como tambien los que, segun informes, se distinguieron por su conducta durante el año escolar.

6.ª CLASE

Premio de honor—Catalina de Marsilio.

4.ª CLASE

Premio de honor—Pablo Guidobono, María Barbieri.

Mencion honorífica—Margarita Samallua, Luisa Maggio.

3.ª CLASE

Mencion honorífica—Juan Alfonso.

2.ª CLASE

Premio de honor—Enriqueta Valentino.

1.ª CLASE

Premio de honor—Marsilia de Marsilio.

Mencion honorífica — Elvira Giacosa, Celestina Stagnaro.

Mereciendo especial mencion los siguientes: Elvira Bonino, María Sambado, Agustina Sambado, Juan Maggio y Pedro Scandrolio.

Habiendo cumplido con nuestro cometido, saludamos al señor Presidente á quien Dios guarde muchos años.

Montevideo, Diciembre 30 de 1879.

Luis Llorente—Ramon Martinez—Cárlos Stagnero.

Comision de I. Primaria.

Montevideo, Enero 24 de 1880.

Enterado, publíquese.

Juan M. de Vedia, Vice-Presidente.
Eduardo Garçao, Secretario.

Instruccion Pública

HORARIO PARA LAS ESCUELAS DE 2.º GRADO DE VARONES EN EL DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL

Lúnes, Miércoles y Viernes

Horas	Materias	Duracion
A las 9.15	Apertura de las clases	—
De 9.30 á 9.35	Lista y revista de aseo	5 min.
« 9.35 « 10.00	Moral y Religion	25 »
« 10.00 « 10.50	Lectura y su esplicacion	50 »
« 10.50 « 11.30	Escritura y dibujo	40 »
« 11.30 « 12.00	Descanso en el patio y ejercicios físicos	30 »
« 12.00 « 12.50	Aritmética	50 »
« 12.50 « 1.40	Gramática y composicion	50 »
« 1.40 « 2.10	Descanso en el patio y cantos	30 »
« 2.10 « 2.50	Geografía y trazado de mapas	40 »
« 2.50 « 2.55	Ejercicios físicos en clase	5 »
« 2.55 « 3.30	Lecciones sobre objetos, cuerpo humano	35 »

Mártes, Juéves y Sábados

Horas	Materias	Duracion
A las 9.15	Apertura	—
De 9.30 á 9.35	Lista	5 min.
« 9.35 « 10.00	Lecciones sobre objetos, animales	25 »
« 10.00 « 11.00	Aritmética, problemas y cálculo mental	60 »
« 11.00 « 11.30	Escritura y dibujo	30 »
« 11.30 « 12.00	Descanso y ejercicios físicos en el patio	30 »
« 12.00 « 12.40	Lectura y su esplicacion	40 »
« 12.40 « 1.20	Lecciones sobre objetos, forma, color, tamaño y peso	40 »
« 1.20 « 1.50	Descanso, canto é ideas de sonido	30 »
« 1.50 « 2.30	Geografía y trazado de mapas	40 »
« 2.30 « 3.00	Lecciones sobre objetos y forma	30 »
« 3.00 « 3.30	Lecciones sobre plantas y minerales	30 »

Todas las escuelas públicas del Departamento empezarán sus tareas á las nueve y media de la mañana y las concluirán á las tres y media de la tarde.

Las salas de las escuelas se abrirán y los maestros y ayudantes deberán estar presentes quince minutos antes del tiempo prefijado para empezar las tareas (art. 27 del Reglamento.)

Movimiento del Hospital

	Civiles	Oficiales	Tropa	Mujeres
Dia 7				
Entraron	12	—	—	6
Salieron	4	1	—	3
Fallecieron	—	—	—	—
Dia 8				
Entraron	2	—	2	1
Salieron	1	—	3	—
Fallecieron	—	—	—	1
Dia 9				
Entraron	14	—	1	3
Salieron	8	—	—	—
Fallecieron	2	—	—	—
Dia 10				
Entraron	7	—	—	—
Salieron	8	—	1	1
Fallecieron	1	—	—	—

N. B. Dia 8—Fallecieron 2 párvulos pertenecientes al Asilo de Espósitos y Huérfanos.

EXTERIOR

CORREO DEL PACIFICO

Por el *Iberia* recibimos diarios de Chile hasta el 27 del pasado:

Del *Mercurio* de esa fecha tomamos las siguientes noticias que publica en su seccion telegráfica.

Santiago, Enero 27 de 1880—(A las 9.55 a. m.)

En este momento empieza á incendiarse el cuartel de artillería á causa de una esplosion producida por dos granadas.

No tenemos noticias aun de desgracias personales.

(A las 10.15 a. m.)

Sigue el incendio.
Ha volado la mitad de la artillería.
Me avisan que hay muchas desgracias.

A las 10.45 a. m.

Vengo de la artillería. Hablé con M. Boucherat, pirotécnico de la artillería, y dice que no sabe cómo escapó. Agrega que estalló el depósito de granadas. Artillería rodeada por tropas para evitar desgracias. Muertos se supone que están todos los empleados de ese depósito, pero la tropa parece que no ha sufrido.

A las 11.10 a. m.

La esplosion causó un temblor que sintió todo Santiago. Las bombas tratan de impedir que el fuego se comunique á la santa-bárbara.

A las 11.25 a. m.

A S. E. el Presidente de la República.

Estoy en la artillería.

Se ignora cómo ha acontecido el suceso de hoy, que ha causado el incendio de una gran parte del cuartel y originado muchas desgracias.

No se sabe cuántos son los muertos y heridos.
Se estraen cadáveres de entre los escombros.
Se ha contenido el incendio.
Mas tarde daré detalles.

Santa-María.

A las 12.5 p. m.

Señor Ministro de la Guerra.

El pánico va calmando.

En la maestranza esta ya todo fuera de nuevos peligros.

La poblacion no ha sufrido, á escepcion de las habitaciones circunvecinas en que ha habido deterioros de techos, puertas y ventanas.

Los muertos encontrados hasta este momento (11.20 a. m.) son 10 ó 12; pero se calculan en 25 ó 30 los obreros que han perecido.

El coronel y oficiales empleados en el parque y maestranza han trabajado con actividad desde el principio del siniestro así como todos los cuerpos y oficiales de la guarnicion que han estado á las órdenes del que suscribe.

N. J. Prieto.

(A las 12.30 p. m.)

A S. E. el Presidente de la República:

Llego de la artillería.

Hasta este momento hay nueve muertos y siete heridos. Se cree que de estos últimos solo escaparán dos. Mayores deben ser las desgracias atendido el número de trabajadores que se encontraban en la pieza donde tuvo lugar la esplosion, y en las vecinas.

El coronel Maturana que está salvo, se encontraba en el cañon de piezas opuesto cuando sintió que el techo se desplomaba y las ventanas volaban.

El artificiero Basaure es el único que podrá esplicar el orígen de esta catástrofe, pues ha escapado herido y se halla en el hospital de la señora Vicuña de Subercaseaux.

He enviado á interrogarle y comunicaré á V. E. la relacion que haga.

No hay otro que el que pueda esplicar lo acontecido.

El incendio está cortado.

No hay cuidado alguno por la santa-bárbara.

Una gran parte del edificio está destruido ó desplomado.

Se guardan todas las municiones que se han salvado.

Santa-María.

Uno de los jefes del ejército envió á las 11.35 a. m. el siguiente telégrama á S. E.:

«Regreso del cuartel de artillería.

La sala de mistos ha volado por haber estallado las granadas cargadas que habia en ella.

Se ha destruido la parte poniente del edificio central del cuartel.

El resto de las salas en que se guardaban municiones ha sido salvado.

El polvorín sin novedad.

Aun se ignora el número de las víctimas que se están estrayendo de los escombros; pero se teme que lleguen á veinte, aunque esto necesita rectificacion.

Se atribuye el siniestro á la esplosion de alguna de las composiciones fulminantes de las granadas que se estaban cargando.

Copiapó, Enero 26 de 1880.

El vapor *Paita* que ha fondeado en Caldera ayer ha traido algunos diarios de Lima, de los cuales estractamos las siguientes noticias:

El dictador Piérola ha suprimido los consejos departamentales, provinciales y de distritos, y en lugar de ellos ha creado municipalidades con atribuciones algun tanto análogas á las de las municipalidades de Chile; pero cuyos miembros deben ser por ahora nombrados en la forma que á continuacion se espresa:

El personal de las municipalidades mientras se establece la manera de elejirlas será nombrado del modo siguiente:

En las capitales de departamentos, por el gobierno; en las de provincias, por la municipalidad de la capital del departamento á que correspondan, y en los distritos por la de provincia, sometiéndose á la aprobacion del gobierno estas dos anteriores elecciones por el órgano del respectivo prefecto sin perjuicio de funcionar inmediatamente.

El secretario de Estado en el departamento de gobierno y policía queda encargado de la ejecucion del presente decreto, y mandarlo publicar y circular.

Dado en el palacio de gobierno, en Lima, á los 14 dias del mes de Enero de 1880.—*N. de Piérola—Nemesio Orbegoso.*»

Los diarios traidos por el *Paita* insertan tambien el siguiente documento:

Lima, Enero 16 de 1880—Por decreto de esta fecha, S. E. el jefe supremo se ha visto obligado á prohibir en lo sucesivo la publicacion del periódico *Comercio* de esta capital y de cualquier otro en dicha imprenta, como el único medio eficaz que ha podido encontrar en su propósito de reorganizar el país, para impedir en sus editores el reincidente alcance de la libertad de imprenta en que se han propuesto llevar á cabo un programa de desmoralizacion política y social; y á la vez declara tambien el citado decreto que los directores-empresarios del tal periódico han perdido el ejercicio del derecho de que no han sabido usar sino en daño público.

Para el cumplimiento de tan necesarias medidas, sírvase V. S. dictar inmediatamente todas las órdenes que juzgue mas eficaces para impedir desde esta fecha la impresion y circulacion del referido periódico, y dar cuenta á esta secretaría del resultado de las disposiciones que con tal fin haya dictado esa sub-prefectura. — Dios guarde á V. S. — *Juan Martinez Echenique.*—Señor teniente coronel sub-prefecto é intendente de policía.»

Coquimbo, Enero 26 de 1880.

Los pasajeros del vapor *Paita*, que ha fondeado en este puerto, agregan los siguientes pormenores á los ya trasmitidos desde Antofagasta.

Los cuerpos de ejército de Lima están mal uniformados y armados con fusiles de varios sistemas. No se ven soldados de caballería ni de artillería.

Como el 15 de Enero corriese la noticia de haber siete vapores á la vista del Callao, hubo grande alarma en este puerto y en Lima.

El dictador Piérola que se trasladó al Callao, distribuyó la tropa en la costa.

No se hacen obras de defensa en Lima y se contiúan las del Callao con flojedad.

En Chorrillos no hay ni obras de defensa ni guarnicion.

Se corre que vendrán para el Perú dos blindados y bastante armamento destinado al ejército de tierra.

El vapor *Charua* salió al Norte del Callao en busca de armamento.

Los peruanos hablan de formar en Lima un ejército de 50,000 hombres para enviarlos al Sur por tierra.

Hay en el Callao tres *yankees* que enseñan á los peruanos el modo de manejar torpedos.

Existen en ese puerto dos lanchas destinadas á ese objeto, pero son malas. Por eso los peruanos esperaban con mucha ansia la que fué tomada por el *Amazonas*.

El *Atahualpa* y la *Union* estaban fondeados muy cerca de tierra. El primero se encuentra rodeado por una red para evitar los torpedos.

Se susurra en el Callao que los calderos de la *Union* están inservibles.

Circulan en Lima y en el Callao libras esterlinas.

En las oficinas fiscales se recibian los soles de papel á 12 peniques, lo que hizo bajar el cambio á 10 peniques.

Antofagasta, Enero 26 de 1880.

Aquí no hay novedad.

Nuestros esploradores estaban el 21 en Quetena y no han encontrado enemigos.

Bolivia

ORGANIZACION DE LA GUARDIA NACIONAL

Prefectura y superintendencia de hacienda del departamento de Cochabamba.—Manuel María Gomez, prefecto y comandante general del departamento.—Vista la situacion creada por los últimos contrastes que han sobrevenido en el teatro de la guerra, vistos el Código Militar, los reglamentos y disposiciones especiales sobre la organizacion de guardias nacionales y atendiendo á que han pasado las épocas de ocupacion agrícola de los habitantes de este departamento, he venido en ordenar y ordeno:

1.º Que todos los individuos solteros ó casados sin hijos, que tengan de 18 años á treinta y cinco años formarán un cuerpo de guardia nacional activa, debiendo inscribirse al efecto.

2.º Los casados con hijos y los mayores de treinta y cinco años hasta la edad de sesenta, formarán un cuerpo de guardia nacional pasiva ó de reserva debiendo igualmente inscribirse sus nombres en el libro respectivo.

3.º Siendo este servicio exijido por las circunstancias del país, se aplicarán con todo rigor las leyes del caso contra los que rehusaren cumplir con los sagrados deberes impuestos por la patria.

4.º El escuadron Alianza, que se halla declarado como cuerpo de reserva, se organizará convenientemente con los jefes que de antemano concurrieron á formarlo.

Para que llegue á conocimiento de todos, publíquese por bando—Cochabamba, Noviembre 23 de 1879—*Manuel M. Gomez.*

—El Dr. Manuel María Gomez, prefecto y comandante general del departamento, considerando: 1.º Que los acontecimientos que se desarrollan en el teatro de la guerra, requieren indispensablemente la organizacion de la fuerza de reserva.

2.º Que segun las órdenes supremas, recibidas, debe además organizarse un cuerpo de línea sobre la base de la columna de guarnicion.

3.º Que la última noticia, aunque desautorizada y contradicha en su mayor parte, produce verdadera excitacion por hallarse ofendida la dignidad nacional, he venido en ordenar, y ordeno:

1.º Que desde el dia de hoy, principia la inscripcion de todos los ciudadanos en la guardia nacional de reserva, con las condiciones prescritas en la ordenanza dictada por esta prefectura en esta misma fecha.

2.º Que todos los individuos, que con licencia ó de cualquier otro modo hayan regresado del teatro de la guerra, se presenten en el término de cinco dias ante esta comandancia general para formar parte ya sea del cuerpo de línea que se organiza, ya sea en la guardia nacional activa segun sus condiciones especiales, debiendo ser considerados como traidores á la patria y desertores del ejército nacional los que así no lo hicieren.

3.º Así mismo deben presentarse todos los ciudadanos que voluntariamente quieran prestar sus servicios en el cuerpo de línea.

Esta ordenanza así como la relativa á la organizacion de guardias nacionales se trascribirá á los sub prefectos para su cumplimiento publicándose por bando en esta capital.—Cochabamba, Noviembre 28 de 1879.—*Manuel M. Gomez.*

Nota—Se publicó por bando el decreto superior que antecede, juntamente con la ordenanza á que él se refiere.—Cochabamba, Noviembre 28 de 1879, horas 1 a. m.; doy fe—*Azero.*

NOTICIAS DE EUROPA

El paquete inglés *Douro* de la línea de Southampton, llevó á Rio Janeiro diarios cuyas fechas alcanzan de Lóndres al 10, Paris 11, Madrid 12 y Lisboa 14 del próximo pasado.

El *Jornal do Commercio* hace el siguiente estracto de noticias:

Por telegramas recibidos de la India, hé aquí lo que constaba de la guerra empeñada en el Afghanistan.

El general Roberts invitó para una reunion en Cabul á varios jefes afghanes, con el objeto de inducirlos á deponer las armas, declarando á los pocos que acudieron, que estaba resuelto á ser clemente con los insurgentes que se le presentaran en breve plazo. No bastó eso sin embargo para calmar los ánimos y conseguir la paz y entre tanto, continúan las hostilidades.

Mahamed Jan tomó y saqueó á Gugui, cuyo gobernador fue asesinado, y siguió para Ghagui, donde estaba construyendo obras de defensa, protegidas por varias piezas de artillería. Allí quedaba establecido el gobierno provisorio del Afghanistan de que se halla encargado el mismo Mahamed-Jan, en nombre del hijo mayor de Iacub-Khan, el cual se encontraba tambien en Ghagui.

Continuaban los mollahs predicando la guerra santa, lo que hacia engrosar cada vez mas las filas de los insurgentes.

El príncipe afghan Abd-el-Raman Kan estaba organizando un ejército para defensa de las provincias septentrionales, en el interes de la política de Rusia, que naturalmente no quiere ver convertida en guerra de conquista esa encarnizada lucha trabada por la Inglaterra.

Noticias de Lahore, publicadas en el *Daily News*, dicen que el antiguo comandante en jefe del ejército afghan, Daoub-Kan fué llevado prisionero para la India.

Segun refiere el *India Office* del 6 del corriente, hé aquí cual era la posicion de los generales ingleses: Del general Roberts habia noticias hasta el dia 4. La brigada Charles Gaugh volvió á ocupar á Bala Hissar, donde las tropas iban á establecer sus cuarteles. Hugh Gaugh estaba encargado de hacer nuevamente fáciles las comunicaciones con Gundamuk. Mac Gregor se dirigió á Jellalabad á fin de entenderse con Bright, sobre lo que convenia hacer relativamente á la línea de Khyber.

Estaban ya restablecidas las comunicaciones postales regulares y se trabajaba con mucha actividad en las reparaciones de que carecia la línea telegráfica.

El *Standard* publica un telégrama de Cabul en el cual se dice que Mahamed-Jan habia dirigido una carta al general Roberts, declarando que las hostilidades de los afghanes durarán mientras permanezcan los ingleses en el Afghanistan.

El gobierno de la India habia tomado medidas en el sentido de evitar los inconvenientes resultantes de noticias divulgadas imprudentemente por los corresponsales de algunos diarios que acompañan al ejército en operaciones.

—En Europa la prensa discute detenidamente el estado actual de Rusia y las anunciadas modificaciones de su régimen político, modificaciones de que se ha ocupado el Consejo de Ministros en sus últimas reuniones, presididas por el Czar con asistencia del príncipe imperial. Por el momento, nada se ha resuelto á tal respecto; pero parece fuera de duda que el príncipe y los miembros del Congreso, que son liberales, pretenden que el régimen constitucional ha de poner el imperio á salvo de las conspiraciones nihilistas: sin embargo, el Czar cree que al presente esa reforma muestra que el Gobierno teme al nihilismo y obligará al poder á hacer una série de concesiones muy funestas y contrarias á la tranquilidad del país.

Entre tanto, los nihilistas continúan su propaganda, especialmente entre los oficiales del ejército y la soldadesca, y segun decian algunos diarios alemanes, no han sido infructuosos sus esfuerzos. Por eso las autoridades rusas han multiplicado el número de sus agentes y tomado medidas muy rigorosas.

Estos son los principales hechos citados por los referidos diarios alemanes.

En Voronesch, el dia 29 de Diciembre último, cuatro oficiales del batallon de infantería n.º 141 fueron presos por haberse averiguado que se reunian para leer á algunos de sus subordinados, escritos revolucionarios. Por intervencion de sus subordinados, habian hecho llegar á la tropa escritos prohibidos por las autoridades de San Petersburgo. Encontróse en poder de ellos una voluminosa correspondencia y gran número de impresos revolucionarios.

En Nowgorod fueron encontrados en poder de algunos oficiales documentos revolucionarios, y en Borysoglebsk dos oficiales que estaban de guardia en la cárcel ayudaron á la evasion de ocho presos políticos. Todos estos oficiales fueron presos.

En los distritos de Olentz y Archangel fueron descubiertos muchos nihilistas en los regimientos, y se formó un consejo de guerra especial para juzgarlos.

El *Correo Ruso*, diario de Moscow, anuncia que la caja del regimiento de húsares de guarnicion en aquella ciudad, fué robada por los soldados que estaban encargados de guardarla. Contenia 27,700 rublos, de que se apoderaron los nihilistas. Ademas de estos hechos, los diarios polacos hablan de la prision en Varsoviana de mas de cien soldados nihilistas, noticia que es confirmada por el *Morning Post*.

El *Nord* de Bruselas, órgano oficial de Rusia, protesta enérgicamente contra las noticias, propaladas por la prensa inglesa, sobre los pretendidos armamentos y movimientos de fuerzas que dicen estar haciendo la Rusia en gran escala, por prever una próxima guerra. Desmintiendo tales rumores, procura demostrar que la Rusia no piensa ni puede pensar actualmente en trabar lucha ni con Austria, ni con Alemania.

Ponderan, entre tanto, los diarios de Londres, que esas noticias no pueden ser consideradas completamente falsas, porque vienen de fuentes muy diferentes, Viena, Berlin y Konigsberg, y están acordes en los pormenores que dan.

Uno de los corresponsales dice: «que las tropas rusas hablan de la próxima guerra contra Austria y Alemania. En los almacenes de Kieff, Kaminiez, Podolski, Zytaniera y otras ciudades próximas á la frontera, esa próxima guerra es el asunto del dia en las conversaciones de los militares.»

Otro, que pasó últimamente por las grandes ciudades de la Polonia rusa, en camino de Varsovia y Vilna para Riga, escribe que «no solo todas las grandes ciudades de aquel distrito sino hasta lugares donde antes no habia sino una pequeña guarnicion, están ahora ocupadas por tropas de todas armas. Y añade que lo habia impresionado sobremanera el hecho de estar los regimientos de caballería próximos á la frontera y hallarse en el mas completo pié de guerra. Versovia dice está atestada de tropas y de estados mayores de tres divisiones. En los tres gobiernos que limitan la frontera de Alemania y Austria, esto es, Varsovia, Vilna y Kieff están acuartelados diez y nueve divisiones de infantería y nueve de caballería, ademas de una fuerza de baterías completamente equipadas, que son reforzadas incesantemente por nuevos contingentes.»

Otro corresponsal que dá muchos pormenores en el mismo sentido, dice que el ejército ruso se compone en tiempo de paz de 777 batallones de infantería y 332 escuadrones de caballería, y que cerca de la mitad de esta fuerza está estacionada á lo largo de la frontera del Oeste. Se fabrican armas en gran cantidad en varios puntos; los ferro-carriles estratégicos se continúan con gran actividad; se hacen importantes depósitos de materiales en los almacenes, y las fortalezas de la frontera se están armando á gran prisa.

Un telégrama de San Petersburgo datado el 12, refiere que la Rusia ha comprado en Estados Unidos gran cantidad de provisiones.

Otro de Berlin, publicado en el *Morning Post*, dice que el czar mandó llamar al general Donlonkoff, para consultarlo sobre la situacion actual de la Bulgaria y sobre las modificaciones que convigene hacer en su constitucion.

Dicen de Viena que dos generales rusos, acompañados de 12 oficiales de estado mayor, hicieron un reconocimiento en los distritos de la frontera de Bakowinen.

—Se complica cada vez mas la cuestion entre la Puerta Otomana y el Montenegro respecto de la anexion de los distritos de Plava y Gusinió al segundo de estos Estados. La *Presse* de Viena publicó la circular y el *memorandum* que el gobierno montenegrino dirigió al de Turquía el 26 de Diciembre. En ese *memorandum* el Montenegro acusa á la Puerta de aplazar sistemáticamente la cesion de los dos referidos distritos y exaltar á intento á los albaneses; arroja sobre la Puerta toda la responsabilidad de la faz que ha tomado el conflicto y amenaza arruinar materialmente al Montenegro, obligándolo á tener en pié de guerra una fuerza armada superior á sus recursos pecuniarios. Pide, por tanto, una indemnizacion de dos millones de francos. Termina declarando que promete no considerar, por ahora, la actitud de la Puerta como un *casus belli*, y solicita, en compensacion, un concurso enérgico de las potencias signatarias.

Los albaneses, rehusando entregar al Montenegro los distritos de Plava y Gusinié, no se limitaron á una resistencia pasiva; saliendo de Gusinie el 8 del corriente, en número de 8000 hombres, tomaron la ofensiva y atacaron á los montenegrinos. Duró la lucha cinco horas; fué trabada entre Belitza y Andrejevitza, y segun el *Standard* de Viena, los atacantes pagaron caro su arrojo porque fueron completamente derrotados por los montenegrinos que eran inferiores en número.

El gobierno turco llamó definitivamente á Constantinopla á los funcionarios otomanos que estaban en Plava y Gusinie, y se temia que de un momento á otro estallase una insurreccion en la Albania. Añádese á esto la agitacion que reina en Bulgaria y la declaracion del príncipe Alejandro, de no poder gobernar con la constitucion que le impusieron; la mala voluntad que hay en Servia contra el príncipe Milano que es acusado de estar completamente dominado por el Sr. Ristitch; y la eterna cuestion de las fronteras, aun pendiente, entre Turquía y Grecia, y se hará una idea de cuán numerosas é importantes son las dificultades originadas por el tratado de Berlin.

A última hora constaba, por telégrama, que habian ocurrido sérios disturbios en Semendra y en Yavor (Servia), cuyos habitantes reclamaban la espulsion del príncipe Milano.

Dicen de Constantinopla que ha aumentado el hambre en los distritos de Baikala y Bayasid. La carestía de víveres era extraordinaria en Diarbakir y Mosul. Los cónsules ingleses insistian en obtener ausilios pecuniarios de Inglaterra.

—La cámara de diputados de Prusia aprobó un proyecto de ley abriendo un crédito de seis millones y medio de marcos para socorrer á los indigentes de la Alta Silesia, cuyo número, segun calcula el ministro de hacienda, asciende á 106,000. El viaje de los ministros prusianos á aquella comarca, con el objeto de estudiar las causas de la calamidad, puso en evidencia toda su importancia. Es tan grande la miseria que allí reina, que el gobierno se vió en la necesidad de remitir nuevos socorros en artículos y en dinero, á pesar de los valiosos donativos particulares que se hicieron para remediar tan gran desventura.

El gobierno declaró que iba á emplear los mayores esfuerzos para mejorar las condiciones de la Alta Silesia, mandando hacer el *drainagem* en gran escala, mejorando las escuelas y aumentando el cultivo del cáñamo y la industria de la paja trenzada.

La segunda parte de la sesion del Landestag prusiano, que se abrió el 8, debe tener mas importancia que la primera. Naturalmente las principales discusiones versarán sobre los cuatro proyectos de ley del conde Lulembourg sobre reforma administrativa.

Segun un telégrama de Berlin, publicado en el *Times*, no son buenas las relaciones de Alemania con Rusia, hay desacuerdo manifiesto entre los príncipes de Bismark y Gortschakoff.

—Estaba discutiéndose muy calorosamente en los círculos políticos y diplomáticos de Italia y Austria y motivará naturalmente varias interpelaciones en la cámara italiana, un folleto publicado en Roma, en el cual Imbriani esplica la causa é incidentes de un tumulto que hubo con motivo del entierro del ex-ministro de la guerra, general Avezzano.

Cuenta Imbriani que habiendo sido invitado él y Menotti Garibaldi para una conferencia con el subsecretario del ministerio del interior, este les manifestó el deseo del gobierno de que no se pusiesen banderas en el carro fúnebre del general.

Imbriani cita los puntos mas importantes de la conversacion, cuyo resúmen es que Depretis y el sub secretario aseguraron al defensor de la *Italia Irredenta*, que las aspiraciones del gobierno respecto de Trieste y Trento son en todo iguales á las suyas; pero que por ahora mientras la Italia continúa débil no conviene ofender al Austria. Imbriani se negó formalmente á satisfacer semejante deseo.

La gravedad de esta afirmacion es tan grande que no es creible que un político tan antiguo y esperimentado como es Depretis, haya cometido la imprudencia de hacerla en presencia de cinco personas, y ante un revolucionario tan intransigente como Imbriani.

Estas declaraciones causaron el inmediato rompimiento de la estrema izquierda con el gabinete, y sérias desconfianzas de parte de Austria.

—En Londres el dia 10, un aleman llamado Schogra, disparó algunos tiros de revolver contra un padre que estaba celebrando en la Iglesia católica de S. Peter, el cual no fué herido, deteriorando las balas los adornos del altar. El criminal, que se supone ser socialista, fue preso á pesar de la grande resistencia que opuso.

Continuaban con la mayor actividad los trabajos en el rio Tay (Escocia) con el objeto de salvar algunos de los wagones del tren, que segun ya publicamos se precipitó en ese rio por haberse roto el puente de Dundee.

Hasta la última fecha habian sido infructuosos los esfuerzos empleados, no habiéndose podido encontrar sino dos cadáveres y algunos pedazos de wagones. Se suponia que todo el tren habia sido arrastrado al mar por la corriente, porque la marea empezó á subir una hora despues del siniestro.

—Las aguas del Sena volvieron á su natural nivel, hallándose restablecido el tránsito en todos los puntos. Mientras, se temian nuevas inundaciones ocasionadas por el deshielo en las montañas.

—En España no ocurria nada digno de mencion.

El Juez encargado de la formacion del proceso al regicida Otero iba á nombrarle defensores de oficio, en vista de la obstinacion del criminal en no escoger ninguno.

Telégramas de Cuba dicen que el jefe Pancho Jimpaz que se presentó para ser indultado y despues se sublevó nuevamente, fué muerto en un combate con las tropas españolas.

—En el *Diario do Governo*, de Portugal, fueron publicadas las cartas regias elevando á la categoría de pares á los señores Dr. Matias de Carvalho é Vasconcellos, Dr. Antonio Ayres de Gouvea Osorio, Sebastian Lopes de Calheiros e Menezes, Dr. Juan José de Mendonça Cortez, José de Mello Gouvea, José de Saude Magalhaes Mexia Salema, Vizconde de Borges de Castro, Fortunato José Barreiros, José Manços de Faria, Placido Antonio da Cunha e Abreu, José Bautista de Andrade, Antonio de Vasconcellos Pereira Coutinho de Macedo, doctor Antonio Egypcio Quaresma Lopes de Vasconcellos, Dr. Vicente José de Seiça e Almeida, Tomás de Carvalho, Dr. José Pereira da Costa Cardoso, José Joaquin de Castro, Antonio Augusto Pereira de Miranda y Luis de Almeida Coelho e Campos.

El gobierno recibió un telégrama del gobernador de la India, participando que el tratado anglo-luso entraria en vigencia el 15 de Enero.

Corria en Lisboa que el gobierno de Portugal iba á tratar nuevamente con el de Francia sobre el modo de proceder contra el rey de Dahomey, habiendo para ese objeto mandado algunos buques de guerra de ambos países á las aguas de San Juan Bautista de Ajuda á fin de efectuar el bloqueo.

Noticias del Cabo de Buena Esperanza dicen que las autoridades inglesas mandaron prender al expresidente de la República de Transwaal por crímen de alta traicion.

Telégramas

Madrid, 14 de Enero—Se asegura que en los próximos presupuestos se consignará la cantidad de catorce millones para reparacion y carena de buques.

En el Congreso se ha aprobado por unanimidad el Mensaje á S. M., y ha empezado la discusion del dictámen sobre el proyecto de ley de abolicion de la esclavitud.

El Sr. Santos, que ha consumido el primer turno en contra, ha comenzado negando que el proyecto de ley que se discute sea conforme á la opinion de Cuba, y se ha quejado de que las minorías se abs-

tengan de discutir tan importante proyecto de ley. (Sensacion).

El señor Guzman ha terminado su discurso en el Congreso pidiendo la abolicion gradual y simultánea.

Le ha contestado el Sr. Armas defendiéndose de los cargos que le habia hecho el Sr. Guzman y negando que los electores de Cuba impusieran condiciones á los diputados de la isla.

Se confirma que Maceo se encuentra en Haití.

En el caso de ser elegido diputado el Sr. Moyano se asegura que este y el Sr. Candau asistirán á las sesiones á pesar de los acuerdos de la minoría.

Continúan reunidos los diputados y senadores de Cuba.

El señor Santana ha pedido en el Senado que se destine una cantidad al establecimiento de cocinas económicas para remediar la situacion de los obreros.

El conde de Toreno ha dicho que las juzgaba innecesarias y algo peligrosas, pero que pondrá su peticion en conocimiento del ministro de la Gobernacion.

Corre el rumor en el salon de conferencias, de que el Sr. Cánovas dará mañana explicaciones en el Congreso, aprovechando las indicaciones que ha hecho el Sr. Guzman sobre la ausencia de las minorías. Se cree que estas acordarán volver al Parlamento.

Paris 14 de Enero—El Senado ha reelegido presidente á M. Martel, y vice-presidentes á MM. Rampon, Calmon y Pelletan.

Pesth—A consecuencia de un duelo entre un individuo del Casino nacional y un periodista, un numeroso grupo silbó el Casino y hubo algunos heridos.

Paris, 14 de Enero—*Nueva York, 14*—El dia 4 de este mes ocurrió una inundacion en la isla de San Cristóbal (Antilla Inglesa), ahogándose 200 personas. Las pérdidas ascienden á 200,000 duros.

(Havas Reuter.)

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del Jornal do Commercio para El Siglo)

Diciembre 23 de 1879.

Despues de dos ó tres semanas de un tiempo desacostumbradamente riguroso, aun mas en Francia que en Inglaterra, antes de la fecha (21 de Diciembre)...

Los «principales accionistas» que ... grangear para la compañía los serv... Edward Watkin parecen formar un cu... de hombres ricos que por la interven... Watkin, procuran salvar los capitales ... ron en la compañía, y este anuncio d... era de direccion, con tan buena bas... mentar, sin duda el interés que hay ... resultado aquí y por la solucion de di... las Ray) en el Brasil.

Si es exacto el siguiente telégrama d... tado en Roma el 13 de Diciembre, L... tende hacer revivir en el Brasil las pr... Pio IX:

«Además de los despachos ya envia... nuncio papal en Rio Janeiro respecto ... la iglesia católica en el Brasil, el Vati... viar á su representante un *memorand*... do que el gobierno brasilero resuelva ... un modo favorable á la libertad de la i... do á esta de las obligaciones civiles e... de funciones espirituales.

«Pendiente el resultado de las nego... obispos brasileros tuvieron órden de ... actitud prudente.»

Dice una carta de Lisboa, dirigida á...

«Muchos brasileros ricos, residente... solo esperan una tasa de cambio fa... mandar venir sus fortunas; y este dine... curar, necesariamente, en parte al ... en este país.»

El escritor, probablemente, quiso d... portugueses, que volvieron del Brasil... fortunas. El pago, en Lisboa, de los ... los bonos de oro de 4 ½ p. % y un ... ellos en esa capital han de ser útiles p... portugueses que deseen trasladar allí...

En una reunion de la compañía Cey... lugar últimamente, se declaró que otr... Ecienda de café amenazaba esa isla.

Se publicó una estadística oficial de... de azúcar en Francia hasta fines de No... cer mes de la estacion. La cantidad re... esa fecha era de 197,157 toneladas, c... en el mismo período de 1878, lo que ... *deficit* de casi 60,000 toneladas. El n... bricas que trabajan bajo de 496 á 413.

Debo ahora volverme al Oriente:

«Cuando entraba en Calcuta esta ta... fio lord Lytton virey de la India, al ... negocios de la India en Lóndres, ...

Correo de Paris

Impresiones de un suicida

CAMPO NEUTRAL

TELEGRAMAS

GACETILLA

SECCION COMERCIAL

MARITIMA

Vapores esperados

Pasajeros

Llegados por el vapor inglés *Thales*:

De Lóndres—James J. Tuson, George T. Tuson, C. Testu, Alberto Testu, Pasquale Simone, Carlos Simone, Teobaldo Maffica, María Pizarro, Ana Pizarro, Antonia Pizarro, Juan Pizarro, María Meo, Josefa Meo, Vicenzo Meo, Michele Terestan.

De Rio Janeiro—Saturnino de San Roudon, Ramon Gonzalez, Jorge Greenhough y señora.

De Paranaguá—Antonio Juan de Salsamendo, Francisco Etchechury y señora, Joseph Clapier, Antonio Velazque, J. Balas.

Por el vapor inglés *Iberia*:

Del Callao—P. P. Poderé, señora y 1 hijo.

De Caldera—W. Schoutz y dos mas.

De Valparaiso—J. E. Bayer y señora, Alfredo Wachire, Antonio Weede, Lucio W. Lavrat, Próspero Enrollo, Andrew Etuer, J. Bisso y 2 niñas, Alejandro Mansulli, J. Wakerone, L. Capy, A. Canda y 2 mas, A. Fernandez, A. Andrusich, M. Dones, M. Cha..., J. M. Labayra, Luis A. Derchan, E. Albere, J. Barbero, J. Joanry.

De Coronel—A. Ugarte, R. Haffeld.

Por vapor francés *Bourgogne*:

De Nápoles—R. Camagno, T. Goglioni, V. Barsta, J. Rose, G. ..., C. Id.

De Génova—E. Cavesani, J. Molinari, D. Melanio y 1 hijo, T. ... y 2 hijos, J. Benetti, G. Battisti, A. Pasolino, P. Dolzerna, ...

De Marsella—L. V. Triaud, E. Spadas, H. Giogiardi.

De Barcelona—M. Amorros, G. Brasio, J. Amorros, T. Carmen, ... Castello, C. Geni, M. Colveras, A. Aipoli y 1 hija.

REMATES

Leandro M. Pinazo

JUDICIAL

En la calle Cerrito núm. 126

El miércoles 18 de Febrero, á las dos en punto de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez L. de Comercio Dr. Artagaveytia y para pago de un crédito que adeuda D. Miguel Aguerre á los Sres. Cambó y Posterle:

1 jardinera tasada en . . . . $ 120
1 máquina de picar carne. . . « 140
2 caballos tasados en. . . . « 160

No admitiré oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion.

Por informes, en la Escribanía de Comercio del Dr. Antuña.

427.15

Pedro Sanguinetti y hno.

El dia 12 de Febrero de 1880.

Por órden del Sr. Juez de Paz de la villa de Dolores y su jurisdiccion, D. Francisco Bermudez Sandoval, y para pago de un crédito que le ejecuta D. Manuel Pajes, venderémos el dia doce de Febrero de 1880, la preciosa finca de la sucesion Rufino situada entre las calles de República y Paysandú, lindando por el Norte con la sucesion Solari y por el Este con la sucesion Mollano, cuya propiedad está retasada en todos sus ramos en la suma de $1,756.10 cents., no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

NOTA—Se advierte que con arreglo á lo que dispone el Código de Procedimiento Civil, el comprador tendrá que entregar la suma de 150 pesos en el acto del remate.

382.f1

G. Villegas Zúñiga

DEL TRAM-VIA ORIENTAL

Perteneciente al concurso formado á D. Juan Dellazoppa, mandado vender por órden de don Antonio Piaggio síndico del referido concurso y autorizacion del Juez L. de Comercio Dr. don Adolfo Artagaveytia.

SIN TASACION

HOY jueves 12 de Febrero, la una en punto de la tarde, frente á la Bolsa de Comercio, procederé á la venta en remate público en un solo lote, y dinero de contado, de la línea férrea arriba espresada, con todos sus wagones, caballadas, arreos y demas útiles; de cuyo costo todo de mas de ($ 300,000) **trescientos mil pesos oro.**

Funcionando actualmente el **tram vía Oriental** desde la playa de Ramirez en donde se halla la estacion principal, hasta el camino de Larrañaga, recorriendo en su trayecto las principales calles de esta ciudad, ofrece á los capitalistas que pueden obtener su compra por un precio conveniente, la realizacion de un negocio de ingentes y seguras utilidades.

El mejor postor en el acto de aceptársele la oferta entregará la suma de 500 pesos oro.

Para ver el inventario y demas detalles, ocúrrase á la oficina del Juzgado de Comercio ó á mi casa Cámaras núm. 45.

146.e14

Ricardo Sienra

JUDICIAL

De las propiedades *retasadas* de la testamentaria de D. Lorenzo Nieto, cuyos precios son los siguientes tomando por base 2/3 de la nueva tasacion:

Misiones esquina Piedras, n. 63 á 66 y 212 á 218.		
2/3 de tasacion . . .	$	8,926 87
Renta el edificio por .	«	6,773 60
Id. la vara de terreno	«	12 83
Alquiler	«	102.00
Finca 18 de Julio, n. 40, 42 y 44.		
2/3 de tasacion . . .	$	28 093 43
Resulta el edificio por.	«	24,792 00
Id. el terreno, vara .	«	27 59
Alquiler	«	260.00
Agraciada, 725.		
2/3 de tasacion . . .	$	9,153 36
Alquiler	«	80.00

HOY jueves 12 del cnte. Febrero á las 4 de la tarde venderé la finca esquina Misiones y Piedras, cuya posicion en el centro comercial con edificio nuevo y su alquiler que da 1¼ p. % son mas que suficientes recomendaciones.

El mismo jueves 12 á las 5 de la tarde venderé la propiedad calle 18 de Julio situada en el corazon de esta calle, y que en su estado actual susceptible de mayor ensanche da de alquiler casi el 1 p %.

El viérnes 13 del corriente Febrero á las 6 ¾ de la tarde venderé la propiedad Agraciada 725 situada en el inmejorable barrio Bella Vista, con edificio nuevo, y que por su baja tasacion da un alquiler de 1¼ p%.

Todos los títulos son perfectos.

El comprador al recibir el boleto de venta oblará la cantidad de $ 100 por cada propiedad.

209.e.20

Serafin Salgado

Importante remate de comestibles, loza, porcelana, cristales, artículos de ferretería y pintura—En la calle 18 de Julio núm. 513 esquina á la de Tacuarembó.

El lúnes 16, martes 17 y miércoles 18 del corriente, á las 12 en punto de los espresados dias, daré principio á la venta del bien surtido almacen, ferretería y pintura arriba indicado por liquidacion de negocio, cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre.

Para carpinteros un surtido completo de herramientas, molduras, etc.

En seguida el armazon, mostrador, aparatos de gas, cañerías, etc.

490.f12

E. Risso, hijo

Importante remate judicial

De 2,700 cuadras cuadradas de terreno ó sea una suerte de estancia—Perteneciente á la sucesion de Dª Nicolás Silvera—En las puntas del Yí, 3.ª seccion del Departamento de la Florida entre el arroyo Sauce, rio Yí y cuchilla Grande. Con poblaciones de material con techos de teja y otros de paja, recien construidas, y corrales; además abarca una parte del monte del Yí, con buenos pastos y aguadas, debido á los arroyos que lo cercan.

HOY jueves 12 de Febrero, á las 2 de la tarde, en mi casa Rincon 95, entre Ituzaingó y Treinta y Tres, venderé por órden del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Adolfo Artagaveytia, el terreno arriba mencionado, con sus poblaciones, corrales, etc.; tasado en todos sus ramos en la suma de $ 14.988 oro, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son $ 9992.

NOTA—De las 2,700 cuadras hay que descontar 24 000 varas que son dos cuadras y 4,000 varas que estan vendidas, las cuales al precio de tasacion son 12 $, pues la cuadra cuadrada de terreno ha sido tasada al precio de 5 $, y todas las poblaciones en la suma de 1,500 $, que agregado al importe del terreno hacen un total de $ 15,000, menos los 12 $ que hay que descontar del terreno vendido, hacen el importe de la tasacion de 14,988 $.

Para informes, Rincon, 95.

El mejor postor deberá oblar en el acto de la compra la cantidad de 500 $ á los efectos del Código de Procedimientos.

322.e28

Ruano y Gomensoro

NOTABLE DE MUEBLES RICOS

En nuestra casa, calle de las Piedras, núm. 134.

El viernes 13, á las 12 en punto darémos principio á la venta.

A las 3 de la tarde

Llamamos la atencion sobre estos lotes:

1 amueblado para dormitorio.
1 id para comedor.

477.f8

Por el mismo

JUDICIAL

De hoja de lata, estaño y plomo

En el despacho de la Aduana.

El lunes 16, á las 12 en punto, venderémos precisamente á la mas alta postura, por órden del señor Juez L. de Comercio, Dr. Granó, en los autos seguidos por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata y contra el Dr. E. Soulez, lo siguiente:

32 cajas hoja de lata tasadas á $ 5.00 c/u.
12 id. id. id. id. á » 6.20 »
76 id. id. id. id. á » 7.60 »
5 id. id. id. id. á » 8.00 »
88 id. id. id. id. á » 4.20 »
4 id. id. id. id. á » 5.50 »
62 lingotes plomo 1,425 kil. á » 4.00 qq.
4 cascos estaños 1,517 id. á » 15.00 »

No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de sus tasaciones.

Los antecedentes pueden verse en la escribanía de dicho Juzgado.

449.f7

Por el mismo

5 avestruces de Africa

En la barraca del Sr. D. Felipe Victora, calle Rio Negro núm. 47.

El lúnes 16 de Febrero, á las cuatro de la tarde, venderémos sin reserva y al mas alto precio, por órden y cuenta de quien corresponda, importados por el buque «St. Pierre»

3 avestruces hembras y 2 machos

pudiendo obtenerse todo ó 1 macho y 2 hembras y 1 macho y 1 hembra.

Al mismo tiempo

2 carneros padres, Lincoln puros.

La lana de cada uno ha pesado 18 libras.

Llamamos la atencion sobre esta venta.

410.f1

Por el mismo

De 100 cajones sillas americanas surtidas

En nuestra casa, calle de las Piedras número 134.

El miércoles 18, á la una en punto de la tarde, venderémos precisamente á la mas alta postura, por órden y cuenta de quien corresponda.

100 cajones sillas americanas compuesto de:
25 cajones sillas de madera.
40 « « esterilla varias clases.
10 « « para comedor.
10 « sillones de hamaca.
5 « « de viaje.
5 « sillas para niño sistema moderno.
3 « « de fantasía.
2 « juegos para comedor.

474 f8

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías—En nuestra casa Rincon 52

El viernes 13 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías.

412.f4

Por el mismo

De mercaderías inglesas, por órden de una casa introductora.

El martes 17 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas.

413.f4

Cárlos Moratorio, hijo

Importante remate de mercaderías, por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa, calle Rincon 58

HOY jueves 12 del corriente, á las doce en punto del dia, venderémos un variado surtido de mercaderías.

455.f7

Juan Favaro

De un hermoso armazon con vidrieras, mostradores con tapa de cedro, aparatos y cañerías del gas, todos los pisos de la casa, tabiques, etc., que existen en la casa calle del 18 de Julio, n. 109, esquina Arapey.

El miércoles 18 del corriente, á las 5 en punto de la tarde, se dará principio á la venta, sin retirar lote, de los mencionados artículos. Si hubiera interesados por el todo, ocurrir casa del rematador, calle de Sarandí, n. 174.

466.f8

Aurelio Cuenca

Importante remate en el Salto Oriental

DE 150,000 ADOQUINES

Al contado y sin límite

Por órden de D. Alberto Montaldo, depositario del concurso Raffo, autorizado competentemente por el Juez de segunda Instancia.—En el galpon de la Capitanía del Puerto, donde estará la bandera que lo indique.

El domingo 15 del entrante mes de Febrero, á las 9 en punto de la mañana, venderé á la mas alta oferta y dinero de contado, la cantidad arriba indicada de 150,000 adoquines mas ó menos aproximadamente, cuyos adoquines están en las canteras del Hervidero, márgen izquierda del Rio Uruguay y puerto de embarque.

La venta se efectuará en el lugar indicado del puerto por una muestra que habrá de cien adoquines; pero el comprador está obligado á recibirlos en tierra en el lugar de su depósito en las canteras del Hervidero, que es punto fácil de embarque.

Se le conceden al comprador 15 dias para el recibo de los adoquines, y entregará en el acto de la compra 150 $ oro como garantía.

El lugar del remate en los galpones del puerto el 15 de Febrero á las 9 de la mañana.

258.e23 — *Alberto Montaldo.*

Federico Ruano

De muebles, un piano perpendicular, libros de medicina, once barricas tabaco picado, gran variedad de artículos para tenderos y baratilleros.

En mi casa, Sarandí, núm. 183.

El viernes 13, á las doce en punto, empezaré la venta, precisamente al mejor postor, de cantidad de muebles nuevos y usados.

Un piano perpendicular.
Un juego de muebles para sala.
Once barricas tabaco picado.

493.f12

Por el mismo

De mercaderías

En mi casa, Sarandí, 183.

El lunes 16, á las 12 en punto, empezaré la venta, al mejor postor, de cantidad de mercaderías.

479.f8

Carballo Romaña y C.ª

Importante de 200 cajones kerosene marca «Devoe».

En el muelle de Capurro.

HOY jueves 12 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta en el muelle de Capurro:

200 cajones kerosene marca «Devoe».

476.j18

Por el mismo

Importante remate de comestibles, loza y cristalería—En su casa Zabala 96.

El viernes 13 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de un gran surtido arriba indicado por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda.

488.f12

M. A. Magariños y C.ª

JUDICIAL

Dos remates en nuestra casa calle Zabala núm. 159 (Depósito Judicial.)

El martes 17, á las doce y media en punto, darémos principio á la venta de todas las existencias del intestado D. Cipriano Sanchez, por órden del Sr. Juez L. de lo Civil, Dr. Vila.

El mismo dia tambien venderémos por órden del Sr. Juez de Paz de la 3.ª seccion ciudadano A. Sosa, los muebles de una distinguida familia, los cuales estarán á la vista el lunes 16, víspera del remate.

No olvidarse de los artículos y muebles que tendremos para ese dia.

¡¡¡DETALLE!!!

2 ricas camas jemelas de jacarandá, 2 coronas jacarandá con cenefas de seda y cortinas, 1 hermoso lavatorio de jacarandá hamburgués, 2 elegantes espejos, 1 alfombra de Bruselas como para un gran salon, de 11 varas por seis, 1 juego de sala de jacarandá tapizado de seda punzó compuesto de 15 piezas, 4 cuadros al óleo representando hechos históricos en Italia, 2 cuadros oleografía, 8 cuadros oleografía para comedor, gran cantidad de artículos de platina y adornos de sobre-mesa.

¡¡OJO!!

1 hermoso juego de comedor compuesto de 1 aparador con espejo, 1 mesa de trinchar, 1 mesa de comedor para 30 cubiertos, 12 sillas tapizadas en marroquin punzó.

Preparárse para el remate indicado por no tener tasacion y ser la venta al mas alto postor.

El mismo dia de **20 á 30 docenas guantes de cabritilla** para hombres, señoras y niños, iguales á los vendidos en el remate anterior.

Avisamos á los aficionados á cosas curiosas que tenemos para vender un museo de 400 piedras, todas ellas del extranjero, en perfectas condiciones y con sus nombres en inglés y español, se espera una oferta; el costo de ellas es de 1,200 pesos oro.

498.f12

ÓMNIBUS

Al comercio. Desde el 1º del corriente la casa de comercio de Dumareq Le Bas girará bajo la razon social de Dumareq Le Bas y Cª, en virtud del contrato de sociedad con D. Carlos J. Nuttall, registrado en la escribanía de comercio—Montevideo, Febrero 11 de 1880—*Dumareq Le Bas.*

Uvas negras bien maduras. Recogidas por la mañana...

Pulsera de oro. Se ha perdido el domingo por la noche una en la plaza Constitucion...

Revocacion de poder. En esta fecha y por ante el escribano D. Juan Prieto, revoqué en todas sus partes el poder que en cuatro de este mes confería á D. Pedro Francisco Labore...—*Juana del Castillo.*

Gonorreas! Gonorreas! Las afamadas *Píldoras negras* del Dr. *Wandick* de Amsterdam ... Bazar Parisien, Sarandí 317.

Reumatismos!!! El afamado *Óleo de huevos de avestruz* del Dr. *Wandick* de Amsterdam ... Bazar Parisien, Sarandí núm. 317.

Tela prodigio!!! De los *antiguos monjes*, se vende solamente, Bazar Parisien, Sarandí número 317.

Se vende el acreditado y conocido café del Leon, calle de Maciel, núm. 59 ...

Los pelos! Mal colocados en la cara, se hacen desaparecer para siempre en 6 minutos! ... Pasta del Harem, de Mme. Rachel de Bruxelles. ... BAZAR PARISIEN.

Bigotes! Barba! Se hacen crecer rápidamente con la célebre *Agua Mejicana* del Dr. Weber de Gand ... Sarandí 317.

Porcelana! Cristal! vidrios! se componen con gran facilidad con la afamada *Secotine* del químico Wagner de Paris—Sarandí 317.

Ojos! Ojos! Las enfermedades de la vista! ... Sarandí 317.

Dr. J. O. Donoghue CIRUJANO DENTISTA—(Establecido 8 años como sucesor del Dr. Noridgel), 25 de Mayo, 256, frente á la confitería Oriental.

Al comercio y al público El que suscribe ha vendido el almacen de ... á D. Ramon Carboll ...—Montevideo, Febrero 6 de 1880.—*Victor Varela*

Agencia de Colocaciones CALLE JUNCAL, Nº 148.—Esta casa se recomienda por tener pedidos de las principales familias y colocar los mejores sirvientes.

A los comerciantes DE CAMPAÑA—Lomillería y talabartería de Bartolomé Cartañar—...

Al público Desde la fecha las dos zapaterías de Juan Sentubery, calle Rincon núm. 207 y en frente 25 ... —Calle Rincon n. 207 y 250.—*Juan Sentubery.*

Carrillo y C.ª Ruega á sus favorecedores y al público en general, que antes de comprar un atado de los cigarros especiales de la marca de esta fábrica, examinen ... Ley de marcas registradas.

Cárlos María de Pena Abogado, calle 25 de Mayo núm. 303.

Dependiente Se necesita uno en el almacen Montevideano, calle 25 de Mayo n. 42, que entienda el despacho.

Direccion de Cementerios Debiendo extraerse del nicho núm 903 del 2º cuerpo del Cementerio Central, propiedad de D. Vicente Tortorolo, los restos de Alfredo Bonino, Emilia Techeo, Dolores de María Virginia, Oliveiro y María Cames, ... —Montevideo, Enero 22 de 1880.—*La Direccion.*

Dr. Valdés García Médico-Cirujano-homeópata—Cámaras 132—De 12 á 2 y de 5 á 6. Tratamiento especial en las enfermedades de señoras y niños.

Dr. Canstatt MÉDICO-CIRUJANO Y PARTERO—Se mudó á la calle de la Agraciada n. 660. Consultas, de 12 á 2.

Dr. D. Julio Jurkowski MÉDICO CIRUJANO—**Se ha mudado** á la calle del Uruguay, núm. 112. Consultas de 1 á 2 de la tarde.

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, n. 50—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 3 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde.

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica; especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Autolaringoscopio para la cura de sí mismo, ... consultas en su casa, calle Uruguay, n. 242 (altos), entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1½ de la tarde.

Lecciones de francés y español Miguel Sirolle, profesor que fué en el colegio de los Escolapios desde el año de 1858 hasta el 30 de Noviembre de 1879 ... calle del 18 de Julio núm. 205, mueblería de D. José Franco.

Luis Piñeyro del Campo Abogado—Calle de Rincon, n. 152 (altos).

Muebles Se facilita cualquier suma de dinero sobre toda clase de muebles, garantiendo su conservacion, para cuyo efecto contamos con un espacioso y cómodo depósito. Diríjirse á la antigua y acreditada casa de Préstamos y Descuentos, de Segismundo Martí y Ca., Buenos Aires 277, (bajo los arcos de la Pasiva.)

Millinary or Dressmaking by a practical hand from England. A situation required immediately, can take general management and having 10½ years experience, Age 24, Or as governess thoroughly competent to teach good English to young children. Address: A. F. Mr. G. Brown, Ferro-carril Argentino del Este, Entre-Rios.

Marcelino Diaz y García ha establecido su escribanía pública en la calle de los Treinta y Tres esquina 25 de Mayo.

Martin Fraga Procurador, tiene su escritorio en la calle de Andes n. 225.

Piano en venta En la calle Treinta y Tres, n. 220, se vende un magnífico piano, obra de uno de los mas afamados fabricantes. La belleza y sonoridad de las voces y la elegancia de mueble, hacen que este piano sea uno de los mejores de Montevideo. Los que se interesen pueden ocurrir á aquella casa á cualquier hora del dia.

Pablo Nin y Gonzalez Calígrafo y Contador Público, sigue ocupándose de ambos ramos.—Calle de la Brecha, núm. 18.

Retractacion En un momento de acaloramiento me he permitido proferir palabras injuriosas el Sr. D. Gerónimo Verazza, las cuales las retiro en un todo por medio de esta publicacion, y del acta labrada con fecha de ayer ante el Sr. Juez de Paz de la 4.ª Seccion, quedando pues el señor Verazza en el goce de su buena reputacion y fama jamas desmentida y de mi parte un deber de reconocer. Y para dar mas satisfaccion al Sr. Verazza hago la presente declaracion.—*Pedro Roleti.*

Se vende En el pueblo de Pando, un terreno, con gran edificio, compuesto de 100 varas de frente al Norte, 25 al Este y 25 al Sur, á distancia de una cuadra de la plaza, detras de la iglesia capital; la persona que lo adquiera hará un brillante negocio, por su posicion y las comodidades que ofrece; tiene jardin con árboles frutales, perales, etc. Ocurrir á la casa del Sr. Schikendantz, boticario, en Pando, ó bien, en Montevideo, calle Soriano, núm. 101.

Sepulcro Se vende uno situado á mano derecha de la calle principal del primer cuerpo del Cementerio, adornado de un hermoso monumento. Para tratar y tomar informes, Sarandí, 37, de 9 á 11 de la mañana y de 4 á 7 de la tarde.—Montevideo, Febrero 5 de 1880.

Se vende el almacen de la calle Cámaras esquina Reconquista, por ausentarse su dueño del pais.

Se cita A los acreedores de la casa de comercio de Feliz Preilasco y Miguel Coulo, para que comparezcan dentro de ocho dias á reclamar lo que les corresponda, quedando el activo y pasivo de dicha casa de comercio á cargo del que suscribe.—Estacion La Cruz Febrero 4 de 1880.—*Cárlos Fannelli.*

Sociedad Plaza de Toros La Comision Administradora de la Sociedad Plaza de Toros, cumpliendo con la disposicion de los artículos 25, 26 y 28 de sus Estatutos, hace saber á quien corresponda: 1º que el suscritor que no hubiese abonado todavía la totalidad de sus acciones, podrá hacerlo dentro del plazo de seis meses de esta fecha, so pena de perder en beneficio de la Sociedad las entregas que hubiese hecho; 2º que los que sean acreedores de esta Sociedad, se presenten dentro del mismo término en la secretaría de la Comision, establecida en esta Villa, calle 18 de Julio núm. 220, con los justificativos de sus créditos á percibir su importe, pasado cuyo término no se oirá reclamacion alguna, y 3.º que los socios que aun no hubieren cambiado los recibos provisorios por las acciones que les correspondan, se presenten en el mismo plazo á efectuarlo, para poder tener voz y voto en las Asambleas.—Villa de la Union, Noviembre 29 de 1879.

Sucursal de "El Siglo" En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicita los en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Saturnino Alvarez Abogado. Tiene su estudio calle Colon núm. 131.

S. A. Michelini CONTADOR, LIQUIDADOR Y BALANCEADOR PÚBLICO—Calle de Colon, núm. 144, ó en la imprenta del «Siglo».

SECCION JUDICIAL

Juzgado de lo Civil

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de 1 er turno doctor D. Domingo Gonzalez, se convoca por última vez á todos los acreedores de D. Juan Vergo, á junta general que tendrá lugar en la audiencia del dia 23 del entrante á las tres de la tarde en la sala de este Juzgado calle de Ituzaingó n. 128, previniéndoles que deberán presentar en la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y de que se tendrán por legítimos los que concurran.—Montevideo, Enero 27 de 1880.—*Antonio R. Pereira*, escribano público.

(Continúa en la 4.ª página.)

AVISOS

†

D.ª ROSA S. DE BALIÑAS

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 11 de Febrero de 1880.

Felix Baliñas, esposo, su hija D.ª Felicia, sus hermanas, hermanos y hermanas políticas y demas deudos, invitan á sus amigos á acompañarles al entierro de dicha finada, que tendrá lugar hoy 12 del corriente á las 8 ½ de la mañana; favor á que quedarán agradecidos.

Casa mortuoria, Agraciada 850.

Unica invitacion.

P. D.—En la Plaza Independencia habrá carruajes hasta las 8, para transportar lor concurrentes.

ESTADO

DE LA ADMINISTRACION DEL TEATRO SOLIS

EN EL MES DE ENERO DE 1880

Entrada

Existencia en 31 de Diciembre de 1879.			$ 5,925.22
Alquileres de accesorios en id.	$	838 80	
Id. de confiterías en id.	»	128 00	
Id. del teatro en Enero	»	1,000 00	
Gas cobrado en Enero	»	770.00	
Bomberos en id	»	150 00	
Arrendamiento por dos años del palco 28	»	600 00	
Alquileres de palcos	»	17 70	$ 3.504.50
			$ 9,429.72

Salida

Timbres para recibos.	$	6.10	
Avisos en «El Telégrafo».	»	6.10	
Id. en «El Ferro carril».	»	3 50	
Id. en «El Siglo»	»	4 50	
Id. en «La Nacion»	»	6.00	
Alumbrado, sereno é instruccion pública	»	5 20	
111,200 piés gas en Dbre.	»	556.00	
Por un protesto y derechos de una escritura	»	17.70	
Aguas corrientes en Diciembre	»	25.50	
21.ª mensualidad del contrato Abelido y C.ª	»	1,000 00	
50 baldosas	»	1.50	
Sueldo del gasista	»	60.00	
Bomberos, 15 funciones	»	150.00	
Dividendos pagos en el mes	»	3,309 60	
Sueldos de empleados	»	235 00	$ 5,446.70
Existencia en 31 Enero 1880.			$ 3.983 02
En el Banco Comercial	$	3,000 00	
En Caja	»	983 02	
			$ 3 983 02

Montevideo, 1.º Febrero 1880.

Emiliano Ponce, presidente.—*Juan Sarda*, contador.—*Demetrio de la Sotilla*, tesorero.

f12.1

AL COMERCIO

Los que suscriben herederos del Sr. D. Teodoro Reissig han resuelto seguir los mismos negocios de la antedicha firma, bajo la razon social de «Viuda é hijos de Teodoro Reissig», habiéndole conferido poder general al Sr. D. José Matheu Aguiar quien á su vez le ha conferido el bastante para administrar al Sr. D. Daniel Dahl.

Montevideo, Febrero 11 de 1880.

Josefa Gallino de Reissig—José Cárlos Reissig—Dolores R. de Fournier—Josefa Reissig—Carlota R. de Herrera y Obes—Juana R. de Buxareo—César Fournier—Manuel Herrera y Obes (hijo)—Manuel Buxareo.

f12.8

SORDERA

ZUMBIDOS

TODOS aquellos que no han nacido con esta enfermedad, pueden curarse RADICALMENTE!! con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Buchonsor, de Hamburgo, conocido en Europa y América del Sud, como el mas *poderoso remedio* para curar la SORDERA, los ZUMBIDOS y todos los DOLORES DE LAS OREJAS. Para hacer mas fácil su empleo se adjunta un prospecto en 6 idiomas.—**Bazar Parisien**, Sarandí, 317.

ALMORRANAS

CURA RADICAL

ALMORRANAS! Esta cruel enfermedad cúrase para *siempre* y sin *peligro* con el afamado FLUIDO DE JABA del Dr. WANDIK, compuesto con plantas untuosas de la India China, alivia *instantáneamente* y cura en *pocos dias* sin *nunca volver*; cada frasco contiene un prospecto y modo de emplearlo, en seis idiomas.—Sarandí, 317.

¡ATENCION!

Con ventajas y garantías para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquiera suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocúrrase á la antigua casa de Préstamos y descuentos, calle de Buenos Aires número 277, antes 227, bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 6 de la tarde.

Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

300 — CALLE 25 DE MAYO — 300

NICOTINA

EXTRACTO DE TABACO VIRGINIA

PARA

CURAR LA SARNA

EN LAS OVEJAS

UNICO REMEDIO INFALIBLE—Adoptado en toda la Europa, Africa y Australia.—Aprobado por los principales estancieros del Rio de la Plata por ser el remedio mas eficaz y mas barato segun certificado en nuestro poder.

La calidad está garantida por el Gobierno Italiano, cointeresado en la fabricacion de este Extracto de tabaco.

PRECIO—**65 centésimos oro el kilo**, menos de 1 centésimo por cabeza.

MODO DE USARLO—Se mezcla 1 kilógramo de extracto con 200 litros de agua fria ó caliente.

Unicos agentes en el Rio de la Plata

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

Calle de Piedras 201 esquina de Misiones, Montevideo. — Calle San Martin núm. 104, Buenos Aires.

El Código de Comercio

REFORMADO

POR EL DECRETO-LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1878

Y

EL LIBRO IV

DEL MISMO CÓDIGO

Encuadernado separadamente

Se venden en esta imprenta por mayor y menor

NOTA—A los que tengan el Código de Comercio antiguo, se les reformará con arreglo al decreto-ley antes citado, entregándoselos encuadernados, con nuevo índice y nuevas carátulas por un precio equitativo.

ARMERIA ORIENTAL

Se trabaja en composturas, plateados, dorados y grabados sobre metal.

Se afilan toda clase de instrumentos, tijeras, etc.

Coleccion de armas de todas clases, escopetas de cazar, carabinas, revolvers, etc., y cartuchos de todos calibres, todo nuevo sistema.

Floretes, espadones, caretas, guantes, pecheras y zapatillas.

Cuchillería garantida, tanto para saladeros como para mesa y cocina, cortaplumas franceses y de Rodgers.

ARTÍCULOS DE CIRUJÍA Y DE DENTISTAS

Especialidad en bragueros de los mejores sistemas, fajas hipogástricas para señoras; medias elásticas, clisobombas, etc., etc.

Nota.—Se hacen bragueros sobre medida.

VERNINCK Y DESTEVES

Calle Ituzaingó, 129

Principios Elementales

DE

GOBIERNO PROPIO

OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS

POR

JOSÉ MARIA VIDAL

Adoptada como texto para las escuelas del Estado

Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.

Cimiento Excelsum

KOSTERS EXCELSUM CEMENT

Sin rival para pegar todo artículo de vidrio, porcelana, madera, etc.

Dr. French's Electric Drops

Estas «Gotas Eléctricas» curan el dolor de muelas, neuralgia y todos los males que provienen de un desarreglo del sistema nervioso.

Por mayor—Escritorio, Juncal, 115 y 117.

¡¡Ojo, capitalistas!!

SE VENDE

La magnífica propiedad de bajos y altos, situada en la parte mas comercial de la ciudad, calle Sarandí n. 195 y Misiones n. 225, formando esquina; muy cerca del correo, y en el centro de las casas de comercio introductoras y exportadoras.

Los bajos, que forman dos almacenes y escritorio grandes y comodísimos, han estado casi siempre y están ahora ocupados por una casa de comercio.

Los altos, que tambien están alquilados, tienen todas las comodidades necesarias para una familia.

La propiedad en su conjunto ofrece un seguro y lucrativo empleo de capital.

Quien se interese puede verse con Cárlos S. M. Lean, calle Sarandí, 187, Montevideo, ó con los señores Gifford hermanos, 15, calle Maypú, Buenos Aires.

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

ARTICULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de

Patek, Philippe y C.ª

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. Premiados en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el Concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un Prix unique d'ensemble. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A CARASSALE

(ÚNICO REPRESENTANTE)

Los relojes de esta fábrica vienen acompañados de un certificado de orígen y garantía firmado de puño y letra de los fabricantes, lo que prevenimos al público en vista de la gran cantidad de relojes que han aparecido aquí y *en todas partes*, con la razon social mas ó menos alterada.

Relojes para

CARRERAS

DE PATEK, PHILIPPE y C.ª

Tienen un **marcador con tinta** que permite tomar la velocidad de varios caballos á la vez, calcular la resistencia de un caballo y la distancia en que dá mejor resultado. El sistema mas perfeccionado y sencillo, de inapreciable valor para los aficionados.

M. S. DENT

LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

Proveedor Titular de S. M. la Reina Victoria y de las principales cortes de Europa

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

Cubiertos de metal blanco

á precios ínfimos, conteniendo un 50 p. % mas de plata que los de Christofle.

Montevideo, calle 25 de Mayo núm. 293.

Tarjetas fúnebres

En esta imprenta se hacen á los siguientes precios:

Por 100 . . . . $ 1.00
« « . . . . « 1.50
« « . . . . « 2.00
« « . . . . « 2.50
« « especiales « 3.00 y $ 3.50 segun clase.

TARJETAS DE VISITA

Por 100 . . . . 3 rls.
« « . . . . 5 «
« « finas . . 9 «
« « extra finas 10 «

Otros trabajos

Tarjetas doble formato para anuncios, á 6 reales el ciento; finas, á 10 reales y extra finas, á 12 reales.

Facturas, á 4 y 5 pesos el millar.

Carteles para remates, desde 10 reales el ciento.

ATENCION

AL PÚBLICO

En la mueblería de los Sres. Morelli Siandro y C.ª calle 25 de Mayo, entre Cerro y Cámaras es donde hallarán un gran surtido de muebles de todas clases, estranjeros y del pais, á un precio muy reducido; tambien se compran muebles nuevos y usados ó amueblados completos; se alquilan muebles de todas clases y se amueblan casas completas.

Calle 25 de Mayo, 375 y 377, entre Cerro y Cámaras, ó en la calle Paysandú, 361, entre Ejido y Olimar.

LA URUGUAYA

FABRICA DE VIDRIOS

Y CRISTALES

667 Y 669 — 18 DE JULIO — 667 Y 669

Al comercio y al público en general participamos: que hallándose nuestro establecimiento en condiciones de practicar cualquier trabajo del ramo, contando para ello con excelente material y un personal de obreros inteligentes, podemos cumplir los encargos que se nos hagan á entera satisfaccion y á precios equitativos.

Tambien avisamos que tenemos ya confeccionados gran cantidad de

Tubos para lámparas, de todas clases.
Copas.
Frascos de todos tamaños y formas.
Tarros.
Botellas de todas clases y formas.
Jarras, etc., etc.

Hay precios especiales para los mayoristas.

El Administrador.

AL PÚBLICO Y AL COMERCIO

Fábrica Nacional

DE

ANISADOS

Tenemos conocimiento que varios licoristas aconsejan á algunos señores almaceneros de menudeo, que hagan uso de nuestras botellas introduciendo en ellas otros **anisados** de clase inferior á los nuestros y de orígen clandestino.

Como estos trabajos no obedecen á otro móvil que al descrédito de nuestros ricos **anisados**, les prevenimos á los primeros como á los últimos que se presten á este tráfico indebido que hay leyes y cárceles en la República para castigar á los falsificadores audaces que no tienen reparo en desacreditar una marca **registrada privilegiada** tan conocida en todo el Rio de la Plata.

Si nos hemos afanado y desvelado tanto hasta llegar á acreditar nuestros **anisados** como así gozar del favor del público, no dejarémos tampoco que personas sin conciencia perseveren defraudándonos con un proceder tan inmoral é ilícito.

Penadés y Rodriguez.

ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1880

3.ª EDICION

A 12 CENTÉSIMOS LA DOCENA

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

TÉ Y CAFÉ

SOLAMENTE EN EL

BAZAR DE LA CHINA

Se encuentra el mejor **Té Souchong y Congo** así como tambien los mejores vinos Oporto, Jerez y Champagne Cristal y el renombrado Oporto Reserva y Lágrimas de **1815**, y la

ESPECIAL MALVAZIA DO DOURO

Camarones en tarros superiores.

NOTA—Deben fijarse nuestros favorecedores que no espedimos Té y Café, sino en bolsitas con el grabado de una china y el nombre de los que firman.

MARTINS E IRMÃO

25 DE MAYO, ESQUINA CÁMARAS

CÓDIGO DE Instruccion Criminal

EDICION OFICIAL

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

A precio módico

MARITIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, VILLA DEL SALTO.
Los Miércoles, JÚPITER.
Los Jueves, SILEX.
Los Viernes, RIO DE LA PLATA.
Los Sábados, SATURNO.

El VILLA DEL SALTO y RIO DE LA PLATA tienen su agencia en la calle de Zavala, n. 86, y los otros en la misma calle, n. 51.

SALIDAS EN FEBRERO

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 19, BOURGOGNE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 21, CORDILLERA—Agencia, Solís 55.
El 25, GIRONDE—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 23, GALICIA—Agencia, Solís 55.

SALIDAS EN MARZO

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 8, EUROPA (sin cuarentena)—Agencia, Misiones 50.
El 9, CONGO—Agencia, Cerrito 195.
El 9, VALPARAISO—Agencia, Solís 55.

Societa G. B. Lavarello y C.ª

SIN CUARENTENA

EL VAPOR ITALIANO

EUROPA

Comandante Reinaldo Vianello

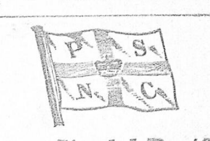
Saldrá el dia 8 de Marzo para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Recibe carga y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al agente

G. Lavarello.

50 — CALLE MISIONES — 50

Compañía del Pacífico

CALLE SOLIS, 55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

GALICIA

saldrá el lunes 23 de Febrero para Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

Para España y Francia

El vapor paquete inglés

CORDILLERA

saldrá el martes 24 de Febrero para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

saldrá el martes 9 de Marzo para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Precios reducidos.

YARROW HETT Y C.ª—Solís, 55.

Paquetes Correos Franceses MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante, MOREAU

Saldrá de aquí el 25 de Febrero, á las 5 de la tarde para RIO JANEIRO, LISBOA, VIGO y BURDEOS

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante, GROU

Saldrá de aquí el 9 de Marzo de 1880, á las 5 p. m., para RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, VIGO, LISBOA y BURDEOS

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos.

El agente, *A. de la Noé.*

Mensajerias Fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

Vapor **Júpiter**. . . sale todos los MIÉRCOLES.
» **Silex**. . . . » » » JUEVES.
» **Saturno** . . » » » SÁBADOS.
» **Onyx**, sin dia fijo, sale cada semana directamente para el Salto.

51 — AGENCIA, ZAVALA — 51

NUEVA Compañía Salteña

NUEVO ITINERARIO

Salidas de esta para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto:

Los LUNES, vapor **Villa del Salto**, capitan John O. Morse.

Los VIERNES, vapor **Rio de la Plata**, capitan Antonio Silveira.

AGENCIA, ZAVALA, 86.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

BOURGOGNE

Capitan........

Saldrá el 19 de Febrero con destino á Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

PRECIOS DE PASAJES

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 38	$ 29	$ 14
Europa	» 144	» 115	» 48

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª y 2.ª clase y de 15 p. % á los de 3.ª

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

M. Llamas y C.ª

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA—*Pampa—Dom Pedro—Porteña—Rivadavia—San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV.*

Línea bi-mensual de vapores de 1.ª clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen del puerto de Montevideo el 16 y 28 de cada mes para Europa.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

PORTENA

de 3,000 toneladas, capitan Robert, saldrá el 22 de Enero directamente para Tenerife y Havre.

Tienen excelentes comodidades para pasajeros, garantiéndose un trato esmerado y precios muy módicos.

Para pormenores sobre pasajes y carga, diríjase al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo.—Calle San Martin, 101, Buenos Aires.

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUZGADO DE COMERCIO

A cargo del Dr. D. Ovidio Grant—oficina Misiones 148 (altos)

A los curiales

Juzgado de Comercio

Juzgado de lo Civil

Juzgado Letrado Departamental

Juzgado de Paz de San José

Juzgado de Paz de Pando

Juzgado Ldo. Depl. de San José

Juzgado L. Dtal. de la Colonia

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Antonio Romeo, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. José Llado, citándose á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á sus bienes, para que comparezcan á deducirlos con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Colonia, Enero 13 de 1880.—*Mariano Requena*, escribano público. e30.1 mes

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Antonio Romeo, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Felipe Leira, citándose á los que como herederos y acreedores se consideren con derecho á sus bienes, para que comparezcan á deducirlos con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Colonia, Enero 2? de 1880.—*Mariano Requena*, escribano público. e25 1mes

Comision Auxiliar E. A.

DECRETO

Nueva Palmira, Diciembre 17 de 1879.

La Comision en sesion de ayer ha acordado:

Art. 1.º Señálase el término de 4 meses improrogables contados desde la fecha del presente, para que los propietarios de terrenos comprendidos dentro de las calles Puerto, Carmelo, Plata y General Laguna, por ambos lados, procedan á la construccion de cercos y veredas de ladrillo, así como á la refaccion de los que se encuentran en mal estado, dichas construcciones y refacciones quedan por ahora comprendidas: Calle del Puerto desde la de Bolivia hasta la de América, Carmelo y Plata, desde la calle Templo hasta la denominada Rivera; General Laguna desde la calle Templo hasta la del Perú. Quedan igualmente comprendidos en esta disposicion los propietarios de terreno en las Plazas Templo y Treinta y Tres Patriotas. Art. 2.º las veredas que se construyan deberán tener un metro y sesenta centímetros de ancho y no se podrán construir sin prévia nivelacion que practicará el Maestro Mayor de Obras. Art. 3.º Para los propietarios ausentes que se hallen comprendidos á lo dispuesto en el art. 1.º el plazo será de seis meses. Art 4.º Los propietarios que dentro de los plazos señalados, den cumplimiento á lo ordenado, se les concederá el permiso para la construccion y refaccion de cercos y veredas, gratis. Art. 5.º A los propietarios que dentro del término fijado en los art. 1.º y 3.º no den cumplimiento, la Comision hará efectivo lo dispuesto en la superior resolucion fecha 30 de Mayo de 1870 que dice: «La «Junta puede señalarles término para reparar los «cercos, bajo apercibimiento de hacerlo por cuen«ta de los propietarios negligentes, llamando á «propuestas y á condicion de que el costo de las «obras se pagará con los mismos terrenos vendi«dos en remate público, prévia tasacion y por pre«cio que no baje de las dos terceras partes, la «fraccion que sea bastante.»—*Lamberto A. Picard*, Presidente.—*Martin B. Castillo*, secretario.

e.30.15

AL PÚBLICO

Como los anuncios de la **librería Fermepin** constituyen una propiedad industrial segun contrato celebrado con la imprenta de «El Siglo» para la 1.ª, 3.ª y 4.ª carátula y el encabezamiento de los doce meses del Gran Almanaque de «El Siglo» para 1880, será perseguido ante los tribunales todo individuo que cometa el abuso de adulterar, desfigurar, ó aplicar otros rubros que los de la **librería Fermepin** cuando los ejemplares son destinados á la venta al público. d1—

José E. Pesce

TRADUCTOR PÚBLICO Y OFICIAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Francés, inglés, italiano y portugués

COLON, 127

XXXIII

FOLLETIN 19

El Conde de Lavernie

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

Por AUGUSTO MAQUET

—Sí, Louvois, dijo el rey frunciendo las cejas, todo lo he previsto, y no teneis necesidad de enumerar las congojas que me han quitado tantas horas de precioso sueño. Lo que sucede es independiente de mi voluntad, la vence, y cedo; quiero ser ante todo hombre honrado y buen cristiano; en cuanto á ser rey, ya veremos quién se atreverá á disputármelo.

—La modestia, la heróica humildad de la señora marquesa, repuso Louvois, ha debido sufrir un golpe tremendo, pues de seguro no ignora que la publicacion de este enlace hará mas daño al rey que veinte batallas perdidas.

—Por esto, repuso el rey, cayendo sin advertirlo en el lazo, queria la marquesa, así que supo la pérdida del documento, llevar su abnegacion hasta el punto de salir de Versalles y de encerrarse en un claustro. Como yo, habria deseado mantener secreto nuestro enlace para bien del Estado y de la paz de mi familia.

El rostro de Louvois resplandeció de júbilo.

—Tranquilizaos, señor, dijo, y tranquilizad cuanto antes á la ilustre dama, á quien en adelante llamaré en voz baja mi señora. Nada se ha perdido aun, y, á Dios gracias, no corre peligro alguno el honor de los augustos esposos.

—Qué quereis decir? preguntó el rey admirado de la mudanza de su ministro.

—Señor, la falta cometida por el arzobispo, será reparada por mí. La pérdida de aquel documento os obligaba á publicar vuestro enlace con riesgo de una guerra europea, y de excitar el descontento de toda la Francia; vuestro honor, vuestra conciencia os lo prescribian, y no podiais retroceder. Yo mismo aplaudia vuestra conducta con toda mi alma;

pero en el caso, señor, de que el arzobispo ha perdido la partida de vuestro matrimonio, yo sé donde debe encontrarla.

—Vos!... Louvois.

—Señor, la Providencia no desprecia los pequeños medios cuando quiere realizar algun gran designio. El documento se hallaba en un bolsillo del desdichado prelado; un criado vendió la ropa de su amo á un prendero que pasaba por la calle, y uno de vuestros ministros, semejante á los fabulosos favoritos de los cuentos árabes, tuvo noticia de la aventura cuando ya la tenia de las costumbres del prelado. Sospechando que podrian hallarse comprometidos los intereses de V. M., puso en campaña á diez espías que rescataron la esparcida ropa del señor arzobispo, y reunida toda y bien sellada fué presentada al ministro, el cual, al examinar los bolsillos, vino en conocimiento del gran secreto consignado en la partida matrimonial. El ministro la hubiera devuelto á la señora marquesa, pero se lo impidió el temor de ofender á su rey, mostrándose depositario de un secreto que no se le habia juzgado digno de poseer; el ministro, pues, guardó el documento que nadie en el mundo ha visto, y cuya existencia nadie ha sospechado, y al llegar el dia del peligro, cuando se trata de salvar el presente y el porvenir, el poder de su rey y el de su posteridad, el fiel servidor, alejando de sí toda vacilacion, abre su cartera, y devuelve al rey el documento tan milagrosamente encontrado.

Señor, hélo aquí.

Y al decir esto, Louvois, radiante de contento, hincó la rodilla, y tendió á Luis XIV el famoso papel, en vez de la espada que un momento antes le ofrecia con desesperacion.

Luis XIV desdobló el papel con sus dedos temblorosos, lo leyó, y á pesar de su profunda reserva, no pudo contener un murmullo de satisfaccion. El gran rey volvia á ser libre; el hombre honrado podia escurrirse por la puerta que acababa de abrirle el hombre de talento.

Louvois le miraba en silencio, y tan bien le conocia, que no se tomó el trabajo de auxiliarle con una palabra siquiera; su orgullo debia hacerlo todo, y la marquesa quedaba realmente vencida.

—Sin embargo, objetó el rey, he dado mi palabra á la marquesa....

—Ah, señor! devolved ese papel á la señora de Maintenon, y os absolverá de vuestra promesa.

El rey se ruborizó ligeramente, conociendo que capitulaba con su conciencia.

—Tomad, Louvois, dijo Luis XIV despues de un momento de silencio; llevad vos mismo ese papel á la marquesa.

Louvois no estaba preparado para ese golpe; pero tanto y tan bien sabia odiar, que el placer de humillar á su enemiga le impidió ver el espantoso lazo en que le precipitaba el rey para librarse á sí mismo.

—Mucho os lo agradeceré, añadió Luis XIV; id á Saint-Cyr mañana, y encontrareis á la marquesa. Rogadle al mismo tiempo que se prepare para emprender el viaje á Mons; pienso llevar conmigo á las damas.

—Creed, señor, que tendré un placer especial en llevar esas dos buenas noticias á la señora marquesa.

—Buenas noches, Louvois; voy á acostarme. Venís conmigo por la galería?

—No, señor, saldré por el gabinete; prefiero que no se sepa mi llegada, pues así podré trabajar en paz esta noche y mañana.

Luis se dirigió á sus habitaciones, seguido de Bontemps y del médico ordinario que le esperaban cerca de la galería.

Louvois salió radiante; sus piés no tocaban el suelo; tambien él pensaba acostarse y dormir halagado por hermosos sueños; pero al atravesar el gabinete de los espejos, inmediato al del rey, tropezó en la oscuridad con una figura inmóvil, clavada en medio de la estancia como una siniestra y negra estátua. Louvois, que era supersticioso, dió algunos pasos atrás, mientras que la aparicion se levantó el velo y mostró el semblante pálido y la mirada ardiente de la marquesa de Maintenon.

Louvois dió un grito de espanto, y la marquesa con acento firme, con voz lenta y una horrible sonrisa, le dijo:

—Señor marqués, no teneis necesidad de ir á Saint Cyr para cumplir vuestro encargo.

—Habeis oido?.... balbuceó el ministro.

—Todo; el rey tiene en vos un servidor muy sagaz y muy atrevido.

—Señora.... estabais aquí.... en verdad....

Y los dientes del marqués chocaban entre sí, y sus cabellos se erizaban como si viera un espectro en vez de una criatura viviente.

—Nada mas natural; me han participado vuestra llegada, que queriais hablar al rey; y como os conozco, he venido temiendo una mala noticia. Hice bien en temerlo, no es verdad?

—Si lo habeis oido todo, señora, balbuceó Louvois, habreis comprendido mi posicion.

—Perfectamente, señor marqués, dijo la de Maintenon con acento vibrante y solemne.

—Aquí teneis el documento, murmuró el ministro vacilando.

La marquesa rechazó con el dedo el papel que le tendia el ministro, y tocó con su mano el brazo de Louvois, el cual se estremeció como si sintiese el contacto de un hierro candente.

—Bien está ese papel en vuestras manos, dijo la marquesa; os ha servido admirablemente, y quizás pueda serviros de nuevo. Conservadlo, yo no lo necesito, y así lo probaré el dia en que pueda daros las gracias como vos mereceis. Procurándoos ese papel y presentándolo con tanta oportunidad, nos habeis prestado al rey y á mí uno de aquellos servicios que jamás se olvidan; cuando llegue la ocasion os probaré que tengo buena memoria.—Adios, señor de Louvois.

La estátua se inclinó, hizo una lúgubre reverencia, desapareció otra vez bajo el velo, y dejó á Louvois aturdido, fuera de sí, con el brazo dolorido, en medio de aquellos espejos que reproducian su lívido semblante.

—Bontemps la ha avisado murmuró. Todo lo ha oido; si no la pierdo, no hay esperanza para mí! Pero, bah! el matrimonio queda por ahora secreto, y voy á distraer al rey con un sitio en toda regla!

XIV

El villano caballero

En una risueña aldea á pocas leguas de Valenciennes, que tenia por nombre Houdarde (la guerra la ha devastado y entregado á las llamas, y ni su nombre se conserva,) existia á principios de 1691, á la izquierda del camino, una quinta con su granja, sus prados y sus jardines; á la derecha del mismo levantábanse unas veinte cabañas, alegres, limpias y festivas, adornadas con plantas de hombrecillo y vides silvestres, abrigadas con techumbres de tejas.

El espectáculo que ofrecia la única calle de la

aldea en la ocasion á que esta historia se refiere, era de las mas singulares, pero tambien de las mas pintorescas. Segun dicen algunos paisanos del país, es seguro que jamás se habrán empleado ocho líneas para describir una vista mas encantadora.

Delante de la quinta, junto al camino, corria un turbulento riachuelo de veinte piés de ancho, cuyos copos de espuma se deslizaban por debajo de un puente levadizo, el cual permitia ver á través de unas lejanas vidrieras un jardin inundado de sol y matizado con los deslumbrantes colores que visten las flores en las regiones del Norte.

Las márgenes del rio se hallaban pobladas por muchas personas que llenaban de agua las marmitas, encendian fuego, y cocian aves bien ó mal desplumadas, grandes tajadas de carne fresca, coles, zanahorias y gigantescas cebollas rellenas de manteca, salchichones y jamon. Las llamas brillaban, el agua reflejaba y daba mil colores á los rayos del sol, y el humo de los azadores y de las cazuelas rivalizaba con la espuma fria que un vientecillo del Este levantaba del agitado rio.

Salian y entraban sin cesar de la quinta por el puente levadizo hombres sudando y mujeres sin aliento, que todos traian y llevaban provision de víveres; liebres y conejos, pescados y cangrejos eran llevados á la quinta y reemplazados por tortas, pasteles y tajadas de carne, agradable metamórfosis llevada á cabo por veinte azadores y veinte hornos encendidos en las casas de la aldea.

Los cien vecinos y vecinas del pueblo preparaban el nupcial banquete de su señor, un famoso asentista, que tenia por nombre Desbuttes, y que acababa de adquirir la quinta, el pueblo y los vasallos con un solo rasgo de pluma, por la cantidad de sesenta mil escudos, la décima parte de los beneficios que habia realizado en los últimos tres meses, interviniendo en los negocios de S. M. Cristianísima.

El opulento hacendado ostentaba su grandeza entre sus vasallos; era hombre de treinta y cinco á treinta y ocho años, de pequeña estatura, frente arqueada, rostro adocenado, pero de ojos vivos, saltones como los del abejorro, de tez biliosa, nariz chata y orejas encendidas como la cresta de sus gallos. Su vientre empezaba á redondearse y apoyaba él sus brazos algo cortos; soberbiamente vestido, ostentaba una pierna mas robusta que bien hecha, sonreia á sus vasallos cuando fijaban en él

sus tímidas miradas, y aplaudia con jovialidad á sus vasallos cuando se detenian en sus incesantes idas y venidas. En suma, anunciábase como un señor amigo de la llaneza y del regalo, y en efecto no desmentia esta presuncion magnífica aquella carnicería de terneras, carneros y gallinas.

Por lo que toca á la parte moral, era un ex-lacayo, hijo de lacayo, lacayo astuto y amigo de lo ageno; estaba dotado de la sutileza necesaria para evitar durante mucho tiempo la cárcel ó la soga; codicioso y avaro, era capaz de mostrarse liberal y hasta pródigo, pero su prodigalidad no pasaba jamás de la décima parte de sus haberes, destinada á satisfacer sus pasiones ó sus vicios. Nunca existió hombre que mintiese con mas impudencia y facilidad, y mintió tanto y tan bien, que no contento con mentir siempre y en todas ocasiones, se mentia á sí mismo y hasta mentia soñando. Despues de profesar el principio de que la miseria es un estado en el cual el hombre de talento puede vivir muy agradablemente, hízose rico, y entonces pensó que el estado de deudor es una profesion muy buena, de la que un hombre sagaz debe sacar un partido enorme. Animado de tales ideas y deseoso de ponerlas en aplicacion, procuró hacerse poseedor de un primer escudo, y luego de tenerlo y de guardarlo, contraer deudas por diez escudos, jamás habia pagado á nadie, debia á sus amigos, á sus queridas, á sus criados, á todo el mundo. Desde el momento en que se vió poseedor de mil doblones, tomó un procurador á quien tampoco pagaba, pero que vivia sobre los créditos como el insecto sobre la llaga, y Desbuttes aumentando á la vez su activo y su pasivo, acabó por enriquecerse mucho.

Ayuda de cámara del arzobispo de Paris, pagaba á veces con billetes de entrada á la Academia, á los *Te-Deum*, ó á la comida de las Tullerías, inocente alimento que acallaba por un instante el hambre de los acreedores. El asunto de los calzones del prelado le habia reportado gran provecho de que no recibió ni un doblon en metálico; habíalos vendido á Louvois por mediacion de su compadre La Goberge, con quien le unia una amistad cimentada por mil obras que no eran á buen seguro de misericordia.

Desbuttes solo esperaba una ocasion favorable para convertirse de bribon en hombre rico; hasta entonces habia vegetado. Sus nuevas relaciones con el gran ministro ensancharon sus ideas; halló en Louvois á un hombre que disponia de grandes me-

dios y de melifluas palabras, y así fué que al tratar de cobrar los calzones sustraidos al prelado, tuvo que correr durante quince dias de una parte á otra, pudiendo obtener por fin que se le dirigiese esta frase.

—Presentadme la cuenta.

Desbuttes estendió la cuenta y anduvo con ella en la mano durante otros quince dias; por fin el ministro se dignó tomarla, y despues de leerla le dijo:

—Se os entregarán los fondos en tiempo oportuno.

Desesperado Desbuttes, imaginó convertir el prometido pago en un empleo cualquiera, y Louvois, cansado de esa impertinencia y asiduidad le dijo:

—Lo veré.

Desde aquel momento Desbuttes se deslizó, salió, penetró y arrancó su comision en el momento en que Louvois, meditando su gigantesca empresa de Mons, buscaba con afan agentes secretos, desconocidos y celosos que la preparasen en silencio.

El ayuda de cámara habia manifestado al ministro tales deseos de hacer fortuna, era tan seguro el buen éxito de aquel instrumento, por repugnante que fuese, que jamás se habia colocado la desconfianza á tan crecidos intereses. Desbuttes sirvió bien al ministro, se enriqueció, realizó, amontonó y grabó profundamente en su cerebro las tres frases con que el marqués le habia hecho esperar sin desesperarle jamás.

«Presentadme la cuenta.

«Se os entregarán los fondos en tiempo oportuno.

«Lo veré.

Un ministro fundó en esas tres frases un crédito colosal; pero las mismas palabras, apoyadas en una caja bien rellena, debian permitir á un asentista no pagar jamás ni un maravedí. Desbuttes se las apropió, usólas en todas ocasiones, y con ellas obró maravillas, así en los negocios como en sus asuntos particulares. Calcúlese lo que ganaria no teniendo otra moneda en circulacion al paso que encerraba el metálico.

Siempre aprovecha el trato de los grandes hombres; de todo el genio de Louvois, Desbuttes, solo habia podido retener tres palabras, pero al fin algo era.